



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



N ° 113-2022 Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 16:10 horas, del día martes 28 de junio del 2022, en las instalaciones del Teatro Municipal Omar Salazar Obando, con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS

Arturo Rodríguez Morales
Mariano Sáenz Murillo
Octavio Arce Obando
Kevin Aguilar Sandí
Randall Artavia Roda
Flora Solano Salguero
Walding Bermúdez Gamboa

REGIDORES SUPLENTES

Sandra Jiménez Ortiz
Marcos Abarca Castro
Sonia Mirania Díaz Sojo
Francisco Castro Murillo
Elizabeth Bermúdez Morales

Ana Yubel Calderón Loaiza

SINDICOS PROPIETARIOS

Alba Buitrago Arias
Alfonso Álvarez Vargas
Carlos Luis Palma Fernández
Ronald Torres Vargas
Jesús Brenes Rojas
Yamilette Rivera Bocarino
Jorge Pérez Román
Marco Tulio Corrales Mora
Orlando Morales Araya
Zaida Sojo Nájera
Adriano Rodríguez Zamora

DISTRITOS

Turrialba
La Suiza
Peralta
Santa Cruz
Santa Teresita
Pavones
Tuis
Tayutic
Santa Rosa
Tres Equis
La Isabel
Chirripó

SINDICOS SUPLENTES

Eduardo Sanabria Quirós
Olga Iveth Fernández Fonseca
Sonia María Solano Morales
Isabel Araya Jiménez
María Gabriela Leiva Campos
Oscar Araya Núñez
Felicia Méndez Ortega
Diana Carolina Eras Hidalgo
Karla Patricia Borbón Zúñiga

Joaquina Dittel Sarmiento

AUSENTES: Regidor Yorman Guillen Salazar y los Síndicos Delio Camacho Chinchilla y Victorino Herrera Aguilar.

FUNCIONARIOS

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado - Alcalde Municipal
Licda. Milagro Rowe Arias - Vicealcaldesa
Sra. Alejandra Solano Mora – Secretaria Concejo Municipal a.i.
Lic. Carlos Calvo Sánchez - Asesor Legal del Concejo

PRESIDIO

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal.

ORDEN DEL DÍA

Entonación Himno Nacional.

ARTICULO PRIMERO

REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

- Acta Sesión Extraordinaria N°055-2022 del viernes 17 de junio del 2022.
- Acta Sesión Ordinaria N°112-2022 del martes 21 de junio del 2022.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



ARTICULO SEGUNDO

Atención Departamento Municipal de Catastro y Valoración – Adhesión a la Plataforma de Valores de Terrenos por Zonas Homogéneas 2020, Plataforma de Valores Agropecuarios 2021 y Manual de Tipología Constructiva 2021.

ARTICULO TERCERO

Informes del Alcalde Municipal – M.sc. Luis Fernando León Alvarado.

ARTICULO CUARTO

Informes del Presidente Municipal – Reg. Arturo Rodríguez Morales.

ARTICULO QUINTO

Dictámenes de Comisiones Municipales.

ARTICULO SEXTO

Informes de Regidores y Síndicos.

ARTICULO SETIMO

Mociones.

ARTICULO OCTAVO

Correspondencia.

Entonación Himno Regional El Turrialbeño

ARTÍCULO PRIMERO

REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

- **Acta Sesión Extraordinaria N°055-2022 del viernes 17 de junio del 2022.**

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Alguna observación al Acta Extraordinaria del 17 de junio del año 2022, ese día fue cuando atendimos a la Diputada Rosaura Méndez y también hablamos sobre el tema del Río Turrialba y la Quebrada Gamboa, con la Comisión de Emergencias, el SENARA y la Oficina de Riesgos de la Municipalidad de Turrialba, observaciones de esta Acta, la Presidencia Municipal le va a dar un tiempo a la Secretaria del Concejo que desea hacer una aclaración al respecto.

Sra. Alejandra Solano Mora – Secretaria del Concejo Municipal a.i.: Quiero referirme al Acta Extraordinaria en los Folios 73660, 73663 y 73664 donde doña Alba indica que ella nunca ha sido convocada ni una sola vez por la Comisión Especial de vecinos con propiedades al margen del río Turrialba, posterior a ese comentario don Randall y don Mariano responden que la Secretaría no convocó, por lo que ni yo ni las compañeras del Departamento de Secretaría hacemos de recibo tales comentarios, debido a que la primera y única vez que don Randall Presidente de la Comisión solicito convocar, se realizó la debida convocatoria mediante correo electrónico institucional, tal como los solicitaron a cada uno de los integrantes y ahí doña Alba, Mariano y Randall tienen copia en donde se evidencia que se les convoco la única vez que le solicitaron al Departamento, si quisiera aclararles y que conste en actas mis palabras que la Secretaría siempre ha estado anuente a colaborarles en toda ocasión y que cualquier consulta como por ejemplo que si se le entrego a tal persona o institución algún acuerdo o si necesitan copia de algún documento pueden llamar o acercarse al Departamento, nosotras contamos con la información y con todo gusto les atenderemos como siempre se nos ha caracterizado, además recordarles que hay un acuerdo del Concejo Municipal aprobado por ustedes señores regidores en donde se indica que cualquier acuerdo, oficio, notificación será trasladado a los correos institucionales de los miembros del Concejo Municipal y es ahí donde se ha estado enviando toda la documento para que revisen en bandeja de entrada o en spam del correo



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



institucional, e igualmente si tienen alguna duda del correo el compañero Nelson de TI esta anuente a colaborarles, eso sería.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Alguna otra observación al Acta Extraordinaria N°055-2022.

Reg. Randall Artavia Roda: Sobre este tema sí creo que Alba había dicho que ella no fue convocada, por lo tanto si quedo en Actas que fue convocada, lo que creo es que hubo una confusión hay entre 2 partes, de parte mía le pido las disculpas a las Secretarias y espero que Alba también se llegue a disculpar con las Secretarias, que quede en Actas mis palabras.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Me parece que lo importante compañero Regidor Artavia es que sea haga la reunión ahora, ya lo dicho, dicho está, como podemos solucionarlo y me parece que ya se ha aclarado la situación con lo que se procesó, ahí están los correos, está la información y evidentemente parece a lo que he entendido de que los primeros correos si se enviaron a todos los miembros de la Comisión, pero los otros no, entonces eso paso no por culpa de la Secretaría, ni por culpa de los compañeros de la Comisión, fue otra cosa, fue otra oficina, entonces me parece que fue un tema que se dio de informática, tal vez por todo lo que estaba pasando de los jaqueos y la cuestión que pasaba en el país, no siento, no voy hablar por usted doña Alba, pero no siento que su intención fuera ofender, ni tampoco siento que don Randall tuviese la intención de no invitarla a usted a la reunión tampoco, ni la Secretaria no invitarla, lo que me parece que se dio fue una descoordinación en conjunto de la comunicación, porque los correos iniciales de la Secretaría si se enviaron a todos, más bien valga la oportunidad para que los correos institucionales sino se están usando que don Nelson los verifique, porque si se está enviando la información ahí, es ahí, no a sus correos personales, entonces deben de tratar de revisarlos, para que de esa manera puedan identificar esa información, porque a veces creemos que nos llegan a nuestro correo y no, es al correo institucional, pero algunos correos no se están abriendo, hay problemas ahí, entonces los que tengan problemas que don Nelson tal vez nos pueda ayudar, eso tal vez la Secretaría luego vamos a pasar una notita tal vez la otra semana de quienes están usando o no sus correos, para que los verifiquen y de esa manera poder subsanar ese proceso. Alguna otra observación sobre el Acta. Suficientemente discutida.

Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarla sirvan hacerlo levantando su mano, aprobada por unanimidad.

Estando conforme se aprobó y firmó el Acta.

- **Acta Sesión Ordinaria N°112-2022 del martes 21 de junio del 2022.**

Reg. Flora Solano Salguero: Yo quiero hacer hincapié he insistido mucho con el Reglamento, en el Folio 73668, de la semana pasada, sigo insistiendo en lo del Acoso, el Hostigamiento Laboral en la Municipalidad de Turrialba, he tenido varias personas que se han arrimado y me han dicho que ese Reglamento no está muy detallado, yo les propongo, si aceptan y si lo votan, de que este Reglamento sea revisado con los 2 Abogados y que si puede la compañía de la Asesora Legal del Alcalde, porque cada vez que yo lo vuelvo a leer y vuelvo a leer, veo algo extraño, no sé si es que estaré equivocada, pero dice conductas de acoso sexuales, como la discriminación de raza, etnia, sigo insistiendo en que no está conforme a lo que a mí me parece, pero no soy yo la que voto, porque si esto se aprueba hoy, se va



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



a publicarse, vamos a tener gastos en la Administración, no sé si estaré equivocada y es preferible mejor no hacer la precisa que se tiene en que este Reglamento se apruebe, entonces yo le digo a mis compañeros así como está yo no lo voy a votar, ya es decisión de cada uno de ustedes, porque si le falta, le falta, yo sé que tomaron datos del Ministerio de Trabajo, pero es muy importante que aquí la parte legal sea tomada en cuenta, yo sé que nuestro Asesor lo revisó, pero siempre hay cositas que yo no comparto, por ejemplo eso discriminación laboral.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Señora Regidora es que esta fuera de orden, el Reglamento se votó en el Acta 52, usted está refiriéndose en el Acta Ordinaria a la aprobación del Acta N°54, que ya fue votada, o sea está fuera de orden el asunto, yo pienso que antes de publicarlo podemos hacer cualquier observación, pero ya el tema ya fue votado.

Reg. Flora Solano Salguero: Pero antes de publicarlo si les solicito con todo respecto, es para subsanar algo que uno dice sí no.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Totalmente doña Flora, con todo gusto, le permití para que tuviese el derecho de la expresión, pero ya el Acta 54 se votó la semana pasada, hoy estamos en el Acta 55 y en el Acta 112, no porque ya está fuera de orden, pero le acojo la sugerencia para que lo revisen, o sea todo lo que sea para mejorar es bien recibido.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Yo me voy a referir al Oficio 73681, donde participé la semana pasada haciendo alusión al asunto de la elaboración de los indicadores de la Junta Vial Cantonal, yo tuve la oportunidad y el cual felicito a la Administración, tanto a Luis Fernando como a doña Milagro, por el trabajo y los funcionarios de la Unidad Técnica Vial el trabajo en las diferentes comunidades, yo me apersono como Regidor Municipal al Distrito de Pavones, donde obviamente también me acompaño la Regidora Yubel Calderón, doña Sonia Mirania Díaz y la señora Síndica Yamileth Bocarino, donde evidencie una participación de todas las organizaciones del Distrito de Pavones, realmente fue una excelente convocatoria, un excelente trabajo, donde los insumos que se dieron salió de la misma comunidad y la gente salió muy contenta Luis Fernando, realmente la gente de Turrialba dice es la primera vez en la historia en que se nos toman en consideración para elaborar un plan quinquenal y ya las comunidades se van dando cuenta del asunto, que no es un llegar bravucones y exigir por el arreglo de x, y o z camino, sino que esa Municipalidad de puertas abiertas se debe de ir construyendo y quedándose como una cultura, una cultura para Turrialba, donde los que estamos acá, estamos de paso, pero que la Municipalidad es de todos los Turrialbeños y que la toma de decisiones tiene que ser entre todos y fue excelente ver los diferentes grupos, los 4 grupos participar, donde la gente decía cuál es el indicador que va primero, segundo, tercero y que esos insumos sea tomados en cuenta para la elaboración, excelente los funcionarios porque tuvieron un excelente manejo de los grupos donde estuve, desgraciadamente no estuve, no puede por mis funciones como trabajador en la docencia el fin de semana en Turrialba y voy hacer todo lo posible por acompañarlos en la próxima semana a La Suiza, Tayutic y de Tuis, para ver y dar fe de ese trabajo participativo de las comunidades, realmente como Regidor me sentí sumamente honrado y sumamente satisfecho por los trabajos y las comunidades se lo decía a uno, que lindo es esto, de que no nos venga a imponer sin ningún criterio y que la solución de los problemas nazca de nosotros mismos, que quede en Actas mis palabras.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Lo primero agradecerle a Dios que ya estoy de vuelta, agradecerles también públicamente a los miembros de este Concejo que se preocuparon, yo sé que muchos por cuidado, les agradezco mucho, si fue un sustillo hay maso menos, pero ya estamos bien gracias a Dios. Yo quería hacer mención aunque no están en estas discusiones, de la dinámica que se está llevando en relación a la elaboración del plan vial quinquenal, este es el segundo plan que a mí me corresponde participar, en el anterior también se tuvo el insumo de las comunidades, en este la metodología, yo creo que cada plan vial quinquenal va mejorando, en esta estamos guiados por la Universidad Nacional, la Escuela de Planificación, sinceramente se ve a una mejor metodología, sobre todo en el tema participación ciudadana, por temas de Covid yo me excuse y yo quería estar en el de Pavones, yo le pedí a doña Milagro que de hecho me excusara porque mi intención era participar, estaba con el Covid ahí en ese entonces y no podía salir, pero puedo participar ya en otros, desde Santa Cruz que estuve con la señor Sindica, bueno el señor Sindico estaba ahí, el suplente estaba con una situación, pero bueno la señora Sindica sabe que de hecho Santa Cruz se los digo fue el distrito con mejor participación junto el de Turrialba, Santa Cruz fueron casi 40 personas y muy participativo, salimos tarde y hasta comidos y muy bonito, el de Turrialba también sé que tuvo muy buena participación y eso es positivo, porque la idea es tomar el insumo de todos, recordarles que este fin de semana se tienen 2, bueno ayer estuvo el de Santa Rosa, que le correspondía ir a doña Milagro porque teníamos de Hacienda, que también entiendo que hubo muy buena participación y falta La Suiza y Tayutic, que se llevan el sábado en la mañana Tayutic a las 10:00 a.m., y creo que a las 2:00, 3:00 p.m., en La Suiza, se va a realizar el taller de trabajo que se tiene para los compañeros Regidores y Síndicos de acá que gusten apersonarse y acompañar en la actividad es muy positivo, yo creo que es muy importante sobre todo los Síndicos de cada distrito que no falte ni uno solo y los miembros del Consejo de Distrito, porque yo sí sé que en algunos casos han ido algunos miembros del Consejo de Distrito y ustedes son la voz activa de cada distrito, entonces ya quedan pocos, pero si es importante ojala que puedan ustedes Síndicos promover con los Consejos de Distrito que por favor participen en esa consulta y yo cierro agradeciéndole también a los funcionarios, como reitero la dinámica es muy positiva, en el sentido de que permite a los miembros de cada comunidad realizar esa priorización de acuerdo a las características que ellos ven en cada distrito, por la parte productiva, por la parte educativa, en fin, entonces quería hacer mención de eso y a los Regidores también que se quieran involucrar, ya estos son los últimos 2 distritos que quedan el fin de semana, entonces los que quieran llegar va a ser en el Salón Comunal de Tayutic y en el Centro Cívico de La Suiza, igual las organizaciones comunales como Asadas, Organizaciones de productores, inclusive miembros de Juntas de Educación y demás, es un espacio totalmente abierto y no hay un límite en cuanto a cupo, a menos de que llegue 100, 200 personas ya no entrarían en el Centro Cívico y ni el Salón de Platanillo, contiguo a la Iglesia Católica de La Suiza.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Sepa que si sentimos mucha felicidad que esté con nosotros, usted y su familia, sus hijos, de verlo ya repuesto de salud y además hoy de cumpleaños, así que nos llena mucho de satisfacción y como Presidente Municipal usted sabe que si estuve en contacto con usted porque le tengo mucho aprecio personalmente, en cuanto a los que hablaba don Walding me parece importante, yo estuve en el de La Isabel, uno quisiera que hubiera mayor participación, pero mucha gente del Alto Varas, Jesús María y San Martín prefirieron venir al Centro por el tema del autobús que era más



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



fácil, pero los que estuvimos ahí me parece que fue un ejercicio importante, rescato un concepto de que a veces se habla de caminos, pero los caminos no son solamente la calzada, son las aceras, son las cunetas, es el tema de seguridad vial, el tema de señalamiento vial, esos temas son importantes, este es el segundo ejercicio que se hace, este es el segundo plan quinquenal que se procesa y de tal manera vamos avanzando.

En el Folio 73712 en el punto 12 de don Alejandro Pacheco y doña Rosaura me notificaron de que la situación de la reunión ya no va a ser el 29 de junio a las 11:00 a.m., sino el 5 de julio en el Salón Turrialba de la Asamblea Legislativa, 05 de julio, como es martes solicito al Concejo Municipal que por cualquier cosa como el tránsito está tan ajustado si yo no puedo llegar a la Sesión e igualmente si el señor Alcalde va asistir y no puede estar en la Sesión se justifique la ausencia del señor Alcalde y que me permitan a mí declararme en Comisión para que el señor Regidor Octavio Arce presida la Sesión, yo tratare de venir a la Sesión, pero uno no sabe en esta situación, porque esta reunión con don Alejandro Pacheco y doña Rosaura la pasan del 29 junio para el martes 05 de julio, entonces primero corregir la fecha con esta nueva notificación, si iba a ser mañana pero va a ser el 05 de julio, el martes, entonces le solicito a los señores Regidores de ser necesario que me declaren en Comisión para ese día. Los señores Regidores que están de acuerdo en declarar a su servidor en Comisión como Presidente Municipal, para asistir a esta reunión sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Declarar en Comisión de ser necesario para la Sesión Ordinaria del día 05 de julio del 2022 al Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal, para que asista a la reunión con el Lic. Alejandro Pacheco y la Dra. Rosaura Méndez. Aprobado por unanimidad.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Eso es de ser necesario, aclaro, yo voy hacer todo lo posible por llegar a la Sesión y también ese día el señor Alcalde estaría justificado su ausencia al Plenario del Concejo.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Que dicha tanto don Luis Fernando como don Arturo que van asistir a esa reunión y esos espacios hay que aprovecharlos al máximo, tanto don Arturo, aprovechando sus palabras don Arturo que es muy importante que ustedes hagan su inquietud sobre la ruta 10, porque realmente compañeros esa ruta 10, esos hundimientos tanto el de Juan Viñas como el del Recreo es algo me ocupa y me preocupa en el sentido que ha pasado más de un año y todavía lo tenemos ahí y hoy con el alto tránsito de la ruta 32 realmente es un grave problema que se acabe y que quedemos bastante aislados, no totalmente aislados porque tenemos unas rutas tanto por Tucurrique, como por Santa Cruz, pero no permiten la carga pesada y que estaríamos hablando que sería un aislamiento casi un tema país, entonces que si pudieran ustedes abordar ese tema y ver qué gestiones se pueden realizar con el actual Gobierno para que intervengan esos 2 pasos que son de Juan Viñas, tenía conocimiento que ahí eran más de trescientos millones de colones lo que se requería a diciembre del año pasado y el otro tanto igual en este Recreo, pero sería importante que se haga las gestiones pertinentes. Yo me voy a referir al Oficio 73686 donde este Honorable Concejo Municipal votó el informe de comisión de la Comisión de Ambiente y donde su servidor quedó por los compañeros en plena comisión de escogieron como Presidente, realmente es un gran honor estar en la Comisión de Ambiente y



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



vamos a tratar señor Presidente de tratar de hacer todo un plan de acción de impacto, como hace 4 años hicimos la moción del no más plástico y no más estereofón en Turrialba y que fue sumamente importante y que está en ejecución y que fuimos pioneros en ese debido momento, vamos a ver hoy si trabajamos también que en los supermercados y algunos lugares, es algo que vamos a proponer exista menos contaminación sónica para la población autista y la población que tiene problemas por lo menos una hora, que en algunos países se ha ido implementando y que podríamos tratar de trabajarlo en Turrialba, como una iniciativa de este municipio y que salga de la Comisión de Ambiente, esto es básicamente del plan que estamos elaborando, para el día de mañana en el Clodomiro Picado hay una actividad de reciclaje de todas las situaciones electrónicas, que eso es sumamente importante, la computadora vieja, el teléfono celular, impresoras, televisores viejos, etc. y es una iniciativa del centro educativo aquí del Centro y el más grande, donde se va a estar recibiendo completamente está campaña de residuos en el Clodomiro Picado, se va a recoger en la comunidad de Turrialba, donde a la par de la dirección ahí hay una soda que por el Covid se tuvo que cerrar, en ese establecimiento van a estar los muchachos del Bachillerato Internacional haciendo o recogiendo a la comunidad de Turrialba en general todos estos electrodomésticos que están en desuso, que no los acumulemos en las casa, entreguémoslas, porque las baterías, los televisores viejos, todo esto se puede reciclar o por lo menos le da un tratamiento de verdad a estos electrodomésticos en desuso y que podrían recoger algunos fondos o de una proyección de ese centro educativo a la comunidad de Turrialba para que no acumulemos todas estas situaciones que están ya en desuso en las comunidades, de nuestras casas y que no las acumulemos, entonces mañana a partir de las 8:00 a.m., hasta las 4:00 p.m., se estaría recibiendo en esta parte del Clodomiro Picado todas estas situaciones y que esa actividad es tanto impulsada por la UNED, la Municipalidad de Turrialba y el Clodomiro Picado, que quede en Actas mis palabras.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Don Walding la Presidencia Municipal le agradece su disposición para trabajar en la Comisión de Ambiente y yo trabaje con usted en la vez pasada y siento que podemos hacer un buen trabajo, mientras haya tiempo, hay oportunidad, todavía nos quedan casi 2 años para sacar la tarea y no dudo de que haremos un buen trabajo en el tema ambiental y eso que dijo usted de las personas autistas me gusta, tiene mi apoyo desde ya, me parece que hay que hacer cosas diferentes y hay que ser más sensibles en estas cosas, hay que hacer la diferencia.

Alguna otra observación sobre el Acta 112, suficientemente discutida.

Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobar el Acta 112 sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado por unanimidad.

Estando conforme se aprobó y firmó el Acta.

ARTICULO SEGUNDO

ATENCIÓN DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE CATASTRO Y VALORACIÓN – ADHESIÓN A LA PLATAFORMA DE VALORES DE TERRENOS POR ZONAS HOMOGÉNEAS 2020, PLATAFORMA DE VALORES AGROPECUARIOS 2021 Y MANUAL DE TIPOLOGÍA CONSTRUCTIVA 2021.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Esto es señores Regidores recuérdese que doña Milagro en la Sesión anterior en su función de Alcaldesa en funciones, trajo lo de adherirnos a las Plataformas de Valores de Terrenos por Zonas Homogéneas 2020, Plataformas de Valores Agropecuarios 2021 y el Manual de Tipología Constructiva 2021; esto es una herramienta elaborada por el Ministerio de Hacienda del país, nosotros no la aprobamos lo que hacemos es solamente darla por recibida y de igual manera enviarla a publicación en el Diario Oficial la Gaceta para que en vigencia aquí hay varios funcionarios del Departamento de Censo y Valoraciones cosa que agradecemos de Catastro y Valoraciones y don Evigrhyff Granados es ahora el que está encargado de esa gestión y deseamos que si nos explique un poco, entendiendo que estás plataformas las elaboró el Ministerio de Hacienda, temas importantes don Evigrhyff es sobre si existirá o no un aumento en el pago de los impuestos porque esa es la primer pregunta que la gente siempre se hace y me parece que yo soy claro en ese proceso de que vi en uno de los cuadros que en el caso de la Isabel porque eso viene los códigos dice 0305 que es el de la provincia el 0 con un número de Distrito R que es de rural, la U que es de urbano y el número de zona, en una de las zonas identifique que en el caso de la Isabel según mi primitivo conocimiento de que era el Distrito de la Isabel que tenía más de un aumento del 100 y restos % en el valor de las propiedades, aunque usted no las hizo, tal vez que nos pueda ilustrar para que el Concejo y la ciudadanía que nos escucha de igual manera pueda informarse, ruego al Concejo prestar atención porque este es un tema muy importante, porque la gente nos va a preguntar porque es el valor de las propiedades y de igualmente en el tema de los valores agropecuarios y ese manual de tipología constructiva me imagino que es el tema de las construcciones don Evigrhyff.

Geóg. Evigrhyff Granados Fuentes – Dpto. Catastro y Valoración: Desde que llegue a la Unidad de Catastro y Valoración estaba también coordinando con Alcaldía todo lo que tenga que ver con temas de Valoraciones y de evidentemente la Ley 7509 ley de bienes inmuebles, esta ley lo que le dice a la Municipalidad es que tiene derecho a cobrar un impuesto sobre las propiedades que están dentro de su jurisprudencia, empezamos con lo que tiene que ver con las plataformas de valores por zonas homogéneas es una plataforma que se realiza durante el 2020 periodo pandemia en su mejor apogeo y se entrega a la Municipalidad durante el 11 de febrero del 2021, aquí tenemos el acta de recibimiento de la señora de la ONT, Ministerio de Hacienda don Rosario Quiste y aquí don Luis Fernando León la recibe, básicamente es una actualización como bien lo dice don Arturo Rodríguez a lo que viene siendo los precios de la tierra, en este caso todos los privados por así decirlo, luego tenemos lo que viene la Plataforma de Valores Agropecuarios se realiza durante el 2021 y se entrega a Alcaldía el 9 de febrero del 2022 en este caso con María Elena Soto San, aquí viene la Plataforma de Valores Agropecuarios viene a valorar los terrenos que se dedican a la producción del agropecuaria, sectores productivos primarios donde el Cantón de Turrialba tiene gran cantidad de hectáreas destinadas a esta actividad, la Plataforma de Valores Agropecuarios viene a clasificar el impuesto territorial que deben de pagar todas las personas que habitamos en Turrialba de una manera diferenciada es decir, no es lo mismo valorar el terreno en el Centro de Turrialba que las fincas que tienen los sectores productivos de Santa Cruz, Santa Teresita, Peralta y demás, porque estas personas tienen no 200m², como tenemos la mayoría de habitantes del Municipio, sino, que pueden tener inclusive hasta 10 hectáreas y si valoramos 10 hectáreas con la Plataforma de Valores Homogéneos créanme que es un impuesto que se incrementa se dispara, por eso se realiza en las zonas agropecuarias para cobrarle el impuesto que dice la Ley que hay que cobrarle a todas las propiedades del



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Municipio pero de manera diferenciada, porque están destinando su utilidad a la materia prima, si hay un aumento en algunas y hay unas disminuciones en otras que si me preguntan por criterio técnico, por qué se incrementan o porque disminuyen, no tengo la razón, no tengo el conocimiento pero, si les puedo generar desde mi perspectiva y mi formación académica que una zona homogénea puede aumentar su valor por la cantidad de servicios y accesibilidades que puedan tener ellos con el Municipio, por la cantidad de prestancias que pueda tener una zona en relación al desarrollo de nuestro Cantón por eso puede incrementarse también, inclusive se puede también disminuir, cómo se puede disminuir una zona, porque hay migración o flujo de tránsito de personas de los sectores más dispersos a los más concentrados, podemos ver el caso de Florencia que sigue siendo una actividad agrícola, está clasificada como zona agropecuario por tanto ahí no hay proyección de zona homogénea de terreno, si evidentemente todas aquellas personas una vez que tengamos adheridas las plataformas que yo espero que sí, porque no es posible que nuestro Municipio siga valorando el terreno con plataformas del 2010, desde el 2010 si señor Presidente Municipal, valoramos los terrenos es decir, cobramos los impuestos de bienes inmuebles con plataformas del 2010, imagínese la gravedad, inclusive llega gente preguntando gente “a cuanto está el metro cuadrado en tal zona” les damos el precio y se van de espalda, porque ellos van a vender y nosotros a cobrar impuestos, son dos dimensiones diferentes, pero recaemos en el mismo, como no lo tenemos actualizado, en ese sentido me parece que sí cae una urgencia, si necesitan un análisis técnico, llamemos a ONT fueron los que hicieron las plataformas, por qué llamarlas, no tenemos un profesional en planta dedicado a valoraciones, tenemos compañeros con conocimientos en valoraciones, pero no están en la función del Departamento Catastro y Valoración, la gravedad del caso, estoy desde el 2018 en esa Unidad no he visto ni señas por parte de la Gerencia Municipal en que van hacer algo, esas son las plataformas, es la Ley 7905 y sus reformas en donde nos dicta que tenemos que cobrar el impuesto del terreno de todas las propiedades que están dentro de nuestra jurisprudencia y lo hacemos con valores del 2010, claro a mí me afecta, me afecta desde cierto punto, yo también soy contribuyente, mi familia también es contribuyente así que el lazo va parejo y también para los agricultores que también no es que se les vaya a incrementar los insumos, es que su terreno se valora diferente a los del resto del Cantón porque está en utilidad de materia prima, producción de materia prima.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Una pregunta, el monto que tendrán que pagar las personas si se va haber afectado, porque están aumentando los valores de las propiedades y donde baja el monto, se le va a cobrar los mismo o tiene alguna disminución.

Geóg. Evigrhyff Granados Fuentes – Dpto. Catastro y Valoración: Ese es el costo de oportunidad que tengo en mi Cantón, dependiendo en donde me ubique especialmente, o soy más plusvalía o soy menos plusvalía y eso es una homología que hay nivel nacional.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Y esa plusvalía a lo que usted a lo que conociendo no siendo un experto como yo le hablaba temprano; por ejemplo, el sector donde se va a construir el hospital nuevo, cómo va hacer ahí el asunto.

Geóg. Evigrhyff Granados Fuentes – Dpto. Catastro y Valoración: De momento, lo que está rodeado del sector del hospital es de zona agropecuaria, por qué ahí están los latifundios de Florencia Industrial.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Eso va a tener un precio de zona rural.

Geóg. Evigrhyff Granados Fuentes – Dpto. Catastro y Valoración: Eso, las zonas agropecuarias también aumentaron, una vez que ya se ejecuten los proyectos de desarrollo de vivienda o comercio probablemente en la próxima actualización de zonas si es que se ejecutan, estas van a tener un aumento y diferente clasificación, eso es acorde a como el Cantón se vaya desarrollando, eso no es un lazo homogéneo que es, está plataforma ahorita está en 10 000, la próxima actualización está en 20 000, eso puede fluctuar dependiendo la dinámica que allí se ubique, por eso le decía, es el costo de oportunidad que yo tengo de vivir en mi Cantón en algunos les va a disminuir u otros les va a aumentar, pero no podemos seguir valorando con plataformas del 2010, me parece una falencia enorme que no haya ahí un profesional en plataforma de valoraciones, eso en cuanto a zonas de valores homogéneos y zonas agropecuarios y el último que sería la Tipología Constructiva es a nivel nacional, se publica las Plataformas de Valores de Terrenos por zonas agropecuarias del 2021 y la Tipología Constructiva del 2021.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Eso me gustaría que nos explicará también que significa el Manual de Tipología Constructiva, si es sobre las casas, los edificios yo les ruego a los señores Síndicos y los Regidores prestar mucha atención porque este tema el Concejo va a tener que explicarle a mucha gente, porque la gente va a pedir mucha explicación e igualmente los agricultores, aunque actualmente se le cobra a todos parejo.

Geóg. Evigrhyff Granados Fuentes – Dpto. Catastro y Valoración: Dependiendo la zona agropecuaria.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Pero no hay diferenciación entre zonas homogéneas de terrenos y valores agropecuarios.

Geóg. Evigrhyff Granados Fuentes – Dpto. Catastro y Valoración: Claro que sí, era lo que le mencionaba, todos los sectores productivos se clasifican con las zonas agropecuarias, porque esas personas tienen no 200m², tienen hectáreas en producción.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Los agricultores que tienen fincas van a ver de alguna manera incrementado sus pagos de impuestos, los agricultores van a pagar más impuestos.

Geóg. Evigrhyff Granados Fuentes – Dpto. Catastro y Valoración: Dependiendo el puesto de oportunidad, si la zona aumento sí.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Por ejemplo, los productores de Santa Cruz que tienen fincas y vi que Santa Cruz es una de las zonas que se está generando más valoración.

Geóg. Evigrhyff Granados Fuentes – Dpto. Catastro y Valoración: Le reitero, si esos productores están ubicados dentro de áreas que incrementaron cuando vuelvan hacer su declaración de bienes inmuebles Ley 7509 obligatoria, claro que sí es obligatoria y las personas en Santa Cruz que están el zonas productivas que disminuyen, que va a pasar, cuando vuelvan a declarar el precio va a bajar, es el costo de oportunidad donde usted se ubica, es el costo que usted produce, pero es



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



decisión de ustedes parte política si seguimos con plataformas del 2010 o damos el paso, porque les comento que nosotros fuimos de las últimas Municipalidades que el Ministerio de Hacienda le actualiza a la plataforma, probablemente nosotros somos las últimas 10 que no estamos adheridos que seguimos valorando con una década de desfase, a pero si vemos partidas bonitas de bienes inmuebles para todo lado y para terminarles.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Para extenderle mi concepto, pero es que lo mismo podrá haber otros Cantones, pero el desarrollo de esos Cantones es diferente que al de Turrialba, por ejemplo: Escazú, Belén, Pérez Zeledón a nuestro desarrollo, podemos ser de las últimas Municipalidades de las 10 del país, pero nuestro crecimiento económico ha sido más lento que esas otras regiones, yo sé que eso a usted no le corresponde.

Geóg. Evigrhyff Granados Fuentes – Dpto. Catastro y Valoración: Yo le puedo responder señor Presidente Municipal usted no cree que parte de ese 34,12% que es nuestro índice de desarrollo social pudo haberse incrementado si tuviéramos valores muchos más alto que nuestros terrenos.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Usted me dice que nuestro índice de desarrollo sube cobrándole más impuestos a la gente.

Geóg. Evigrhyff Granados Fuentes – Dpto. Catastro y Valoración: No señor, que tenemos mucha más oportunidad porque podemos recaudar.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Y con el valor de las propiedades.

Geóg. Evigrhyff Granados Fuentes – Dpto. Catastro y Valoración: Si usted tiene una propiedad sumamente cara, tiene que ajustarse a ese impuesto, me parece que si las plataformas están actualizadas tenemos una recaudación, podríamos invertir más en concepto social, esa es mi perspectiva en cuanto a las plataformas agropecuarias.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Ahora si ya le estoy entiendo, al subir el valor de las propiedades recaudamos más impuestos y podemos invertir más en la comunidad.

Geóg. Evigrhyff Granados Fuentes – Dpto. Catastro y Valoración: A eso, tomando en consideración que vamos a tener una cultura de pago como cualquier otro servicio, porque nada hacemos aumentando servicio si nuestra falencia en el cobro continúa y otro de Tipología Constructiva evidentemente viendo siendo como está mi casa, de que material está hecha mi casa y cuanto es la durabilidad de esos materiales y actualmente se actualizo valga la redundancia, como les reitero, si necesitan como que les expliquen más a detalle, cual zona aumenta, cual zona disminuye, cual zona disminuye, metodologías aplicadas, conceptos de campos y de más, convoquemos a ONT con doña María Elena Soto San o doña Rosario Quispe que son nuestras asesoras directas y ya a ellas si pueden realizarle todo tipo de interrogatorio, para ver de qué manera nosotros nos adherimos a esa plataforma que me parece importante no darle más larga, ojala que podamos sentarnos en la medida de un corto plazo, hablar con ONT todos de la mano y vamos hacia delante con el Cantón que es para lo cual estamos todos aquí y reunidos, ese es mi aporte señor Alcalde y Presidente Municipal.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Esto no es una decisión política, esto es una decisión técnica ya la decisión técnica está tomada, las plataformas ahí están no veo como las vamos a cambiar, ya lo que la tierra vale ahí valió, aquí va hacer una decisión política de oportunidad en que momento se envían a publicar porque en el momento que se envíen a publicar empiezan a regir, es ahí donde está la responsabilidad de este Concejo Municipal, recaudar en el impuesto de bienes inmuebles sí, para invertir más, pero mi pregunta es señores Regidores, señor Alcalde y señores Síndicos, a costa de qué, el señor profesional porque es un profesional lo conozco y confié en su talento Evi, nos dice que el valor de los terrenos está más alto vamos a recaudar más impuesto y vamos a poder invertir más dinero en calles, parques en muchas cosas, pero a mí me gustaría oír a los señores Síndicos de Santa Cruz don Ronald, los de Tres Equis y todos los demás que opinen porque está discusión es importante, antes de tomar una decisión, la decisión pueden ser muchas, como dice don Evigrhyff podemos invitar a los Técnicos de Hacienda que nos van a decir lo mismo, esto va hacer una muerte lenta, pero anunciada habrá que hacerlo, el asunto es cuando y no digo de una muerte mal sentido, a mí lo que me preocupa es por ejemplo con un Distrito con tanto impacto socio económico como La Isabel existe 100 y resto % de aumento en el valor de las propiedades, tenemos comunidades como los Verolises, Jesús María que fue declarado inhabitable, igualmente vi algunos sectores de Santa Cruz donde se les aumenta la situación, no tanto como el de la Isabel que era 100 y resto, era poquito 20 y en otros vi que fue menor.

Sind. Alfonso Álvarez Vargas: Como medio agricultor que he luchado hasta donde ha sido posible a nivel de cooperativa a nivel de grupos organizados en este momento lo que es Atirro, Canadá donde toda la gente tiene todos esos terrenos, todas esas fincas de Atirro, aunque sea de la forma que sea yo creo que por sembrar no es delito, si los agricultores en estos momentos estamos pasando un tiempo difícil al ver los químicos en donde están, que un saco de abono que costada ₡8 000 ahora cuesta 40, que un veneno que para regar que costaba 4 000 pesos ahora vale 9, uno escucha, pero es difícil la situación y ahora estoy de acuerdo en lo técnico y en la evaluación en lo que se va generando todo esto de que los terrenos lógico van cogiendo otro valor y esa es la técnica, pero yo pienso que si hay que valorar y hacer el estudio hasta donde sería posible porque los agricultores nunca y lo puedo decir, nunca han tenido el apoyo del Gobierno que tienen que tener de ningún Gobierno, no estoy hablando de este ni el anterior, de ningún Gobierno, antes los agricultores así los más marginados, los más mal pagados, vayan vean los cortadores de caña a estas horas todos tiznados para ganarse 4 000 pesos por día, con un ingenio cerrado llevándolo a Juan Viñas, pagando fletes carísimos y ahora tener que pagar más impuestos por su propiedad, aunque sea como lo repito, pero yo creo que la economía como dice Arturo, vamos a reunir más dinero y vamos a invertir más en la sociedad, quién nos garantiza eso, si en verdad se van invertir o no se van a invertir, si todo el tiempo ha sido lo mismo, va aumentando todo y para mí la economía no se estabiliza con impuestos, la economía se estabiliza dándole el apoyo al agricultor que hay que darle, porque es el que nos da de comer y es ese quien estabiliza la economía, el agricultor que es el que siembra, porque si un pensador dice, de los agricultores necesitamos 6, 7 u 8 veces al día nosotros, mientras que de un médico o algún otro profesional necesitamos ocasiones, mientras que del agricultor necesitamos todos los días 6 u 8 veces, es el que nos da de comer, el que nos mantiene, el agricultor es quien estabiliza la economía no los impuestos, pero en fin, como le digo es técnico y todo va cambiando, los pasajes ya subieron y a raíz de esta Guerra yo sé que el petróleo, el combustible todos los derivados van a ir subiendo y ya lo estamos sintiendo, principalmente la clase



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



media, la clase pobre, los ricos no, los ricos cada día son más ricos y cada más ricos con toda esta situación, pero el pobre es el que más sufre y la clase media, me preocupa bastante ver el agricultor lo que está pasando en este momento de lo poquito que he andado yo en los grupos organizados de agricultores, en las cooperativas, en todo eso me preocupa bastante, ojala que se estudie yo sé que Evigrhyff es un gran profesional, en ese sentido él está cumpliendo con su trabajo, pero si me preocupa señores del Concejo, señor Presidente, señor Alcalde, señores Síndicos porque a veces dejamos de obviar que Turrialba no es agrícola, ya que La Suiza no es agrícola porque ya hay gente profesional en otros campos, La Suiza sigue siendo agrícola, Turrialba sigue siendo agrícola, porque a veces queremos obviar de que no es agrícola, me preocupa de ver de cómo está la situación agrícola en este momento, los agricultores y sinceramente no soy técnico en eso, pero si como agricultor que he andado un poquito metido en ese gremio sinceramente me preocupa y doy la mano compañeros Síndicos y por los agricultores de este Cantón.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Evidentemente don Alfonso, esto es una decisión muy técnica y estaba discutiéndola con el señor Alcalde él va a dar unas palabras al final de que hable los miembros del Concejo, es que esto de una manera o de otra vamos a tener que hacerlo, sea hoy o dentro de 3 meses o dentro de un año lo vamos a tener que decidir así de sencillo, aquí es cuando lo vamos hacer si mañana, hoy, dentro de 3 meses o dentro de una semana o 15 días, podemos traer a la ONT esa podría ser la decisión hoy claro, pero eso lo que hace es ganarnos tiempo eso es todo, pero el camino el final va hacer el mismo, aumento en los valores de los terrenos generales y agrícolas se va a dar y al darse eso por manera de secuencia va a ver un aumento en los impuestos, porque si mi tierra vale más voy a tener que pagar más impuestos, así de sencillo, no hay otra explicación a mí ahora como Presidente Municipal me preocupa en un Cantón con tanta contracción económica como el nuestro, pero vea don Evi yo si le digo y esto no es tema suyo, hay gente aquí que alquila locales hasta en ₡2 000 000 como si hubiese petróleo u oro, no sé qué cosa en los terrenos, pero a la hora de la declaración de sus impuestos hablan otro idioma, uno a veces se sorprende, pero debemos de generar la mayor asertividad en la discusión por eso, hoy el Concejo debe de expresarse y los invito a ustedes como miembros del Concejo que lo hagan, esto no es un tema solamente del Alcalde o mío o de los funcionarios es de este Concejo Municipal, es un tema técnico que debe de tener una decisión política, ya la decisión técnica está ahí está, la van a cambiar, no lo creo, lo que habrá que hacer es generar la discusión política que esto es lo que estamos haciendo ahora y con esto termino, para oponerse a las plataformas tenemos que tener el argumento no solamente podemos decir no, porque no, eso no es válido, no podemos decir es que no nos parece, eso no podemos hacerlo, hay que decir por qué técnicamente, porque si no estaríamos en incumplimiento con nuestros deberes constitucionales como representantes del Gobierno Municipal y eso es un delito, desde ese punto de vista tenemos que saber qué decisión tomar en esto.

Reg. Francisco Castro Murillo: Yo entiendo lo que dice el compañero de que no está actualizada la plataforma de cobro, de impuestos entiendo todo eso, lo que a mí se me hace muy difícil es aceptar que estamos cargándole un impuesto más a nuestros productores que en estos momentos los tienen acibillados por todo lado, le subieron los concentrados, los fertilizantes, todo en estos momentos no están siendo rentables las fincas y todavía viene el Municipio del Gobierno Local a adherirse a una plataforma donde les aumentamos los impuestos sobre los terrenos de sus fincas, yo entiendo todo lo que dice el compañero, pero yo también soy profesional y entiendo al productor, tal vez usted no es productor en estos momentos, pero los productores la están pasando muy mal y sino que lo digan los



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



compañeros Síndicos que son productores, socialicen esto, esto no es de 7 personas de un Concejo, pregúntele a los Consejos de Distrito antes de aumentar la tarifa y si ellos dicen que sí que no hay problema nos adherimos, porque hay dos vertientes de esto al aumentar el precio de la finca, ahí ellos si van a vender la finca ganarían más plata cierto, pero también en estos momentos usted está en una crisis, le vamos aumentar el impuesto que tiene que pagar por la finca cuando ya no pueden con lo que tienen, socialicémonos, no lo aprobemos así a la carrera, preguntémosle a los Consejos de Distrito que son la voz de la Municipalidad en los pueblos hagámoslo así.

Reg. Mariano Sáenz Murillo: En realidad, esto viene a consecuencia de un plan de ordenamiento a nivel nacional de un plan territorial y también la preocupación que ya estando uno acá le da al ver que tantos años atrás nunca se hizo nada como por actualizar, yo creo que si esto se actualiza con menos plazos de años desde el 2010 al 2022 el que no haya una plataforma realmente es preocupante porque muchas veces aquí las mismas no sabemos a quién defendemos, si defendemos al gran productor o al pequeño productor, porque al menos yo realmente veo que esto es a lo que yo entiendo y le entendí al compañero es, el que más tiene en el sentido de alguna propiedad tendrá que pagar más, habrá productores que tendrán que pagar más en ese sentido y los pequeños productores no les va afectar y también lo que veo es que son por zonas, son zonas donde también el crecimiento se da más fuertes por ahí a lo que he entendido en esas zonas el valor de la propiedad va hacer más alto, que pasa en el Centro de Turrialba, lo decía el señor Presidente hace un momento, ahí lo que vale es aquí donde cobran más de un millón bueno pongámosle un millón algunos locales, que no sé cómo trabajaran, ni como se la jugaran algunos comerciantes, cuando lo que están pagando por mes son alquileres que ni siquiera en San José se dan y ahí nadie dice nada y estos dueños de locales lo que pagan a la Municipalidad da vergüenza, porque la cuota que tienen tiene más de 12 años que se aprobó, yo creo que si esto se hiciera más frecuente y se actualizara con mayor frecuencia tal vez no estuviéramos sintiendo el impacto tan fuerte, hablar desde el 2010 al 2022 que haberlo hecho con plazos más seguidos, quizá la situación no se sintiera tanto, ahora si la Municipalidad no recoge recursos no tiene con que invertir, aquí muchas veces le pedimos a la Alcaldía, o la comunidad también solicita mejoras en muchas cosas, pero lo que se recoge es muy poco y otras quizá muchos empresarios que no son ni Turrialbeños a cualquier les sirve venir a invertir aquí, cobrar por un local que le dé la gana y pagar impuestos a la Municipalidad un poquitico y llevarse todo para el otro lado, eso es lo que no estamos viendo tal vez en este momento, yo sí estoy de acuerdo que hay que debatirlo, hablarlo y habría que verlo con las comunidades, pero también yo digo, ya es algo que está aprobado quizá por los mismos Gobiernos porque por lo que veo es un plan de ordenamiento territorial nacional, que vamos hacer nosotros hasta cierto punto de ver que podemos decirle a los técnicos, no mira esto no nos sirve acá en Turrialba, no lo vamos a tener si es un plan nacional, tendría que ser un movimiento a nivel nacional donde los distintos Municipios desaprueben el proyecto y lo otro, sí estaría de acuerdo en traer los técnicos para tener más criterio que realmente yo respeto mucho el trabajo del compañero que es un profesional bastante capacitado y realmente creo que nos van a decir lo mismo en ese momento, yo creo que sí es muy importante analizarlo verlo, pero a final de cuentas como dice Arturo vamos a tener que aprobarlo porque ya es una cuestión que viene del mismo Gobierno o de los mismos Gobiernos y ahí nosotros no vamos a poder hacer nada en ese sentido, lo que si podríamos hacer es también mejorar el plan de recaudación que tiene desde el 2010, tratar de mejorarlo para poder invertir esos dineros que como decía el compañero Síndico de La Suiza, como vamos hacer, nosotros tenemos que ser vigilantes como Regidores, como Síndicos de que los



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



ingresos que lleguen a la Municipalidad sean invertidos en las comunidades, también que esos impuestos que llegan a la Municipalidad se inviertan de la mejor manera para los distintos distritos y que sea invertido en todos los distritos del Cantón de Turrialba.

Sind. Eduardo Sanabria Quirós: Que temas son estos tan complicados y es aquí donde de verdad tenemos que hacer política, yo hago también hago más las palabras de don Arturo donde todos nosotros como Concejo Municipal tenemos que inmiscuirnos en ese tema tanto los Regidores que tienen el voto definitivo con ese tipo de temas, pero nosotros como Síndicos y Síndicas alzando la voz por aquellas personas que votaron por nosotros, a final de cuentas somos esa voz del pueblo, que difícil aprobar ese tipo de cosas, un aumento en el valor de propiedades hasta un 7% según lo que estaba leyendo acá en ese informe o hasta más, el efecto cascada o efecto dominó que eso puede provocar y es que el contexto de la coyuntura en la que estamos tampoco ayuda, aumentos en gasolina, costo de la vida, canasta básica y sabiendo todos conociendo que son los agricultores de las comunidades que representamos, los que ya están recibiendo un impacto directo de esta coyuntura y por lo tanto una decisión como estas se tiene que tomar con mente y cabeza fría, el asunto aquí es que hay tecnicismo que uno de pronto del todo no maneja y el caballero es simple mensajero, uno no puede acribillar al mensajero, la bronca no es con él, el compañero viene y dice lo que Contraloría y Hacienda establecen, pero es importante Concejo Municipal que nosotros valoremos tres elementos básicos me parece a mí, primero como impactara directamente la aplicación de esta actualización a todos los Turrialbeños, segundo, como la Municipalidad le puede devolver a todos los Turrialbeños parte de lo que están aportando en esos impuestos, es que a veces aportar al impuesto no es el problema, el problema es no sentir una retribución, si yo doy un impuesto para arreglar aceras y al cabo de los meses las aceras están arregladas valen la pena, pero si yo no estoy viendo una retribución es ahí donde yo veo el problema y me parece entonces que como Municipalidad nosotros tenemos que eso tomarlo en cuenta, viendo también acá está acta don Francisco decía algo que yo también apoyo esto lo deberíamos socializar para escuchar voces de afuera que también nos den su punto de vista, el problema es que no podemos socializar esto, esos tecnicismos, lo que tenemos que socializar es, esto es lo que se quiere hacer, esto es lo que le pasaría a sus propiedades, es así como le afecta y es así como lo beneficia en palabras muy simples, porque yo con toda humildad y honestidad yo leo esto y me hago un barrial, tampoco es que lo comprendo por completo y si los señores Regidores y Regidoras comprenden estos tecnicismos y ya lo tienen bien clarito, me parece entonces que podrían votar, pero yo hago un llamado Regidores y Regidoras para que el voto que ustedes den lo den comprendiendo por completo el impacto en los dos caminos que pueden tener este tipo de decisiones y que no se tomen a la ligera, don Arturo coincido con usted definitivamente tarde o temprano esto tendrá que llegar, pero si llega tarde que lo sea ya teniendo claro lo que se quiere votar y teniendo votar y teniendo claridad en los pro y contras, porque al final de cuentas tenemos que darles explicaciones a las personas que votaron por cada uno de nosotros, me parece importante que se haga con cautela una cuestión de estas, porque ya el bolsillo de los ciudadanos Turrialbeños está bastante impactando, que quede en actas mis palabras.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: La Presidencia Municipal indica que está totalmente de acuerdo con usted, si la gente paga impuestos tiene que ver que los impuestos se les devuelve, que era lo que usted decía compañero Granados y también en que no tenemos que acribillar al mensajero, aquí lo que nos está entrando en discusión es el mensaje y también



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



siento que usted tiene razón en que hay que hacer la explicación, tiene que ser más sencilla para que la gente la entienda en ese sentido.

Reg. Kevin Aguilar Sandí: Es un tema complicado, es un tema que concuerdo completamente con el Síndico Sanabria, con el Presidente Rodríguez también, con don Francisco Castro también concuerdo, pero me parece que tenemos que tomar una decisión, obviamente es un poco complicado porque en la parte técnica no es fácil de entender, es una parte complicada igual me parece que tendríamos ser muy directos a la hora de trasladar está información a los Consejos de Distritos que me parece que eso debería ser la parte más idónea de este tema, pero al final la decisión tengo que tomarla y me parece que estamos expuestos a eso, yo quisiera saber antes de tomar una decisión porque nosotros tenemos esos retrasos de tantos años, porque nunca tuvimos la madurez o la posición de ir avanzando en cuanto a ese tema y otra cosa que me preocupa, actualizar esa parte esos datos nos cuesta algo a nosotros como Municipio, no nos va a costar nada, solo horas de trabajo digamos y eso otro porque duramos tanto porque hoy tenemos que pagar la consecuencia de hace 10 o 12 años que es el retraso que tenemos, no debería de pasar eso y lastimosamente los productores se van a ver afectados, pero también tenemos que tener hay cosas en contra, pero hay cosas a favor, la decisión al final no es tan mala, tan crítica como pensamos, porque si los productores van a terminar pagando un poquito más, pero también sus terrenos van a costar más según en un eventual posición, es un tema complicado, pero sí me parece que debemos de socializarlo con casi todos, pero me parece que esa es una pregunta clave también porque duramos tanto siempre en esas cosas, porque tenemos que esperar siempre hasta el final ya cuando estamos ahí que la gota que derrama el vaso para tomar una decisión, que mis palabras queden en actas.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Es cierto, por ejemplo los productores van al Banco y por el valor que tienen las plataformas sus propiedades son valoradas, entonces no pueden sacar un crédito más robusto porque sus plataformas están subvaloradas, si la plataforma sube van a poder pedir más plata para sus créditos, como dice usted don Kevin tienen cosas buenas, pero también tiene cosas de desafiante, por eso don Francisco usted lleva la razón, hay que socializarlo y que la gente por lo menos entienda, yo repito lo que dije, esto es un tema técnico que pasa por una decisión política, las decisiones políticas deben de estar basadas en decisiones técnicas y no las cuestiones técnicas basadas en intereses políticos, eso es diferente, desde ese punto de vista siento que hay que hacerlo, pero hay que hacerlo de la manera correcta, hay que socializarlo la Presidencia está de acuerdo, vamos a tomar en su momento el acuerdo de invitar a las personas del Ministerio de Hacienda, la ONT y en que esa exposición estén los representantes de los Consejos de Distritos y todo lo demás para que todo mundo se dé enterado y lo de las Cámaras que puedan venir, podemos hacer una Sesión Extraordinaria solamente para ver esa situación y poder tener toda la claridad, pero recuérdense hoy en día un productor llega a pedir un empréstito a un banco y no le pueden dar lo que realmente vale su tierra, porque esta subvalorada, eso es tigre suelto contra burro amarrado para ellos también, veámoslo por ese lado.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Yo concuerdo ampliamente en parte con el compañero Kevin Aguilar en el sentido de que porque tanto desfase, porque no se tomaron esas decisiones en su debido momento por los tomadores de decisiones hace más de 10 años, es algo que se fue postergando y se fue acumulando y hoy estamos con un atolladero grandísimo, que yo como tomador de decisiones en este Concejo Municipal me cuesta tomar una decisión en el sentido de que pienso en



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



esos agricultores de Chitaría, Tres Equis, Pavones, La Suiza donde un saco de abono o de los fertilizantes para utilizar el término correcto paso con el contexto internacional de ¢20.000 a ¢50.000 y eso no es nada, cada día cuesta más producir yo me identifico aquí mucho con este Turrialbeño de a pie con el dueño de las propiedades que tenemos, pero también vemos que el Gobierno Municipal necesita recursos y que hay un desfase de esos recursos, como tomador de decisión es un problema hay que ver el contexto que estamos, una crisis de pandemia y ahora una crisis provocada por la Guerra de Ucrania donde los combustibles se han disparado, la inflación se ha disparado, donde la pobreza sigue aumentando en nuestro Cantón, no solamente en el Cantón sino en todo el país y hoy decirle a la gente sacrifíquese más para que pague impuestos, la gente nos pueden linchar, yo me refiero que nos podemos exponer a un linchamiento público por la situación tan crítica que están viviendo, yo vería la posibilidad de si existen que exista una gradualidad de esa actualización que valla paulatinamente y que no gamos el 7 de un solo, sino, el primer año un 1% el segundo año otro 2%, el tercero un 4% digo yo y el ultimo hasta que llegamos al 7 en los próximos 7 años, uno por año para que las personas no sientan eso de un solo, otro aspecto muy importante es que en esta Municipalidad hagámoslo así desde la Comisión de Hacienda las patentes de los Bancos que estuvo en la Ley de Patentes que fue rechazada por este Concejo Municipal y que no se siguió trabajando, creo que es poco injusto que a un agricultor se le pida más, mientras tanto las personas que generan más recursos que son los Bancos no se les está cobrando nada todavía, creo que el pago de impuesto debe ser progresivos y no regresivo, aquí tenemos un problema muy grave y yo no sé mi compañera Flora como lo irá votar, pero tengo esa seria duda de la gradualidad en que se podrían empezar actualizar no todo de un solo como dice la gente, sino paulatinamente si se puede hacer el asunto y así seríamos cumpliendo con la Ley en vista de que a mí me parece compañeros que no podríamos nosotros condenar más a este pueblo tan sufrido en ese preciso momento, realmente las zonas rurales de Turrialba productoras, a la gente de Santa Cruz que tiene sus vaquitas, la gente de todo el Cantón principalmente el área rural y ni para que decirles a la gente que es asalariada, donde vivimos de un salario y llevamos ya 8 años de no aumento, pero eso aquí es un problema bastante serio todo de una vez justifico mi voto, yo no lo voy a votar aunque sea de la Administración hasta que me den una respuesta de la gradualidad y en que se van a invertir también esos recursos porque aquí es muy importante, porque si vamos a aumentar los impuestos para aumentar la burocracia Municipal yo creo que el presupuesto Municipal y tengo los estudios donde el 60% del impuesto Municipal se gasta en burocracia, eso no es justo y hay que hablarlo al pueblo como debe de ser, aquí el impuesto Municipal no tiene que sobrepasar el 50% como dice el Código Municipal vemos que aquí hay un problema muy serio donde hay que tomar una decisión, tratar de que el dolor no sea tan grande que sea paulatino, yo creo en la gradualidad y por eso quisiera que la Administración me de esa posibilidad y también una acción, una ruta en que se van a invertir, porque si yo voy a aumentar los salarios, el aumentar los impuestos al pueblo de Turrialba con esa precaria para aumentar la burocracia, yo creería que no estaría dispuesto a votar la situación, me gustaría una ruta en que se va a emplear, en que se va a utilizar esa situación.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Evidentemente generaremos una consulta previa con el Ministerio de Hacienda, la ONT, me parece que eso es importante y con los representantes de los Distritos, y someteríamos a votación la propuesta para que comisionemos al señor Alcalde para que organice una visita del Ministerio de Hacienda de la ONT (Organización Técnica) a una sesión del Concejo y a través de los señores Síndicos traer a todos los Consejos de Distritos para que puedan participar de una discusión.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Octavio Arce Obando: Escuchando la mayoría de los compañeros, es un momento sumamente difícil para tomar una decisión como estas en las que está inmiscuido el pueblo completamente y realmente agradecerle don Evi también por la explicación, es difícil porque no sabemos después como dijo don Walding que puede pasar, yo pensé igual que don Walding en algún momento hace algún rato que esto tal vez hablando con la parte del Ministerio de Hacienda se podría llegar a un acuerdo de que se haga de una forma gradual paulatina, para que cuando llegue el momento talvez no nos golpee tanto por otra parte, don Kevin, don Mariano y la mayoría, uno a veces se queda un poco asombrado como pasan los temas, los meses, los años y llegamos a un punto en el que ya como quien dice revienta, explota y revienta la bomba y pasa lo que está pasando, le decía ahora a don Fernando también que nos ocurrió también con el asunto de las aguas negras, cuando nos dimos cuenta dos mil y resto de colones cada persona, lo vivimos durante varios días y varias sesiones en la Comisión de Hacienda y ahora también nos ocurre lo mismo, pero desde otra óptica, otra jefatura, me parece importante no solo en este momento pensemos en este tema, sino sería importante que también las jefaturas en algún momento y las personas que estén a cargo, don Evi nos habla que hace falta una persona de Valoración, también es importante tomarlo en cuenta para el próximo Manual de Puestos, pero me parece importante que a nivel de jefaturas si sería bueno que tal vez se chequen este tipo de situaciones para que no nos agarren como quien dice mal parados y no sepamos que hacer, me parece parecido a don Walding esto no se puede votar el día de hoy, hay que llevarlo un poco más allá y hay que traer a las personas técnicas a ver hasta dónde podemos ayudarle al pueblo, que quede en actas mis palabras.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Yo quisiera a partir del hecho en decir que nunca creo que nada de impuesto sea lo correcto y que una buena discusión bien fundamentada es la que nos tiene que llevar las buenas decisiones, yo no cuantos han sacado el rato para leer la ley porque yo creo que uno tiene que opinar basándose en la normativa sobre todo que nos rige, nosotros no estamos ante un aumento del impuesto quiero comenzar aclarar esto, aquí lo que se está es una actualización de los valores de las propiedades eso es lo que don Evigrhyff vino a explicar que fue lo que hizo la ONT y don Evi usted me dice creo que está sintiendo estoy en lo correcto, el porcentaje del impuesto solamente podrían incrementarlo ustedes y está en el artículo 21 de la Ley de Bienes Inmuebles, en esa misma Ley en el artículo 25, 29 y demás habla inclusive sobre el destino de los fondos del impuesto sobre bienes inmuebles, aquí ya he escuchado dos intervenciones hablando de que va a pasar con esos fondos, señores Regidores con todo respecto recuérdense que ese destino al final son ustedes que se lo dan por medio de la aprobación de un presupuesto, nosotros podemos hacer un planteamiento obviamente no debe ser a ciegas, inclusive la misma Ley habla estaba leyéndolo ahora de que los recursos y aquí dice “se invertirán en crear, mejorar la infraestructura pública de los distritos elegidos, incluirán la construcción y mantenimiento de vías en mejor manejo de desechos sólidos, instalaciones educativas, deportivas, culturales y de salud, la electrificación, los programas de vivienda, la telefonía pública, la protección del medio ambiente y los acueductos”, es muy amplio lo que el legislador en ese momento dijo en todo eso, ustedes pueden destinarlo, muchos le llaman recursos libres, ese debería ser el objeto yo si recuerdo que cuando se dio la explicación, yo si quisiera ser claro, hice muchas preguntas como las de ustedes, la primera fue de hecho que tan grande era el incremento o no sobre la actualización, me recuerdo muy bien que doña María Elena me explico que de hecho no podemos partir del hecho de que las propiedades se deprecien, yo creo que es muy difícil partir del hecho que una propiedad se deprecie, todas las



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



propiedades probablemente se apreciaron, segundo esa valoración no es que ellas la hacen sin lectura de contexto, ella fue muy clara que también tenía muy claro que inclusive en un distrito hay muchos variables que determinan por ejemplo la zona de Santa Cruz quienes están más cerca del anillo uno y el anillo dos tienen una consideración diferente a la hora de la valoración del terreno, porque tiene una restricción de tipo de recurso natural que es el Volcán, tampoco que es un activo que le genera, uno podría decir si valor por la parte Turística, pero por la parte productiva también le genera repercusión esa son, ustedes requieren siempre para una decisión poder fundamentarlo mucho en la parte técnica, para poder llegar y valorar y decir bueno basándonos en esto, esta valoración de las plataformas es una potestad que tiene la ONT por Ley, la Ley así lo destina, la ONT tiene la obligación, de hecho les voy hacer sincero, aquí habla inclusive de valoraciones vía anuales cosa que no pasa, la misma Municipalidades cuando estuvimos hablando en la Ley 9835 que tenía que ver con la excusión de las Municipalidades de la regla fiscal, que inclusive ahí se propuso que nos rebajaran los montos que trasferíamos los montos a la ONT, ahí reclamábamos que nosotros no teníamos ese acompañamiento férreo todos los años, era falso que todos los años estuvieran haciendo esas valoraciones cada dos años, eso no pasaba, hay una serie de situaciones que se pueden generar, quienes vivimos en el Distrito Central sabemos de qué si efectivamente hay una precesión de las propiedades, basta tomar como referencia los precios, aquí a la par tenemos el mejor ejemplo, se acaba de vender una propiedad y la plus valiad que va a tener esa propiedad por estar donde está es otra muy distinta en el momento que se hizo el pool que yo no había ni nacido, yo creo que la gran mayoría no había ni nacido cuando ese pool se hizo, Mariano si dice, imagínese el contexto y basándose en esa premisa todavía se sigue declarando hace 12 años esa propiedad no vale lo que vale ahora, que implicaciones tiene eso para la comunidad, eso es muy importante, reitero el impuesto de bienes inmuebles ya les leí el destino que tiene por Ley que nosotros podríamos dedicarles, inclusive habla sobre actividades productivas, les reitero que además ya los hemos hecho, nosotros de ahí por ejemplo hemos destinado recursos les pongo un ejemplo recursos el camino de San Cruz - La Pastora contiguo al Porozal, se está invirtiendo con fondos del impuesto de bienes inmuebles, no es del recurso 8114, esas son las repercusiones para hacerles muy sincero que podrían tener una mayor recaudación, donde y como hacemos crecer a la Municipalidad, esa Municipalidad no crece presupuestariamente ese es un reclamo, una de las medidas principales del incremento de los presupuestos Municipales de forma sana tiene que ver con la recaudación del impuesto sobre bienes inmuebles desde la formulación y la valoración de los terrenos hasta la acción de la recaudación en sí, que son dos acciones aparte, por ejemplo ustedes puede valorar y eso yo si lo he conocido en datos que el impuesto sobre bienes inmuebles pasa de un 20 hasta casi un 40% del total presupuestado de una Municipalidad, lo otro también que quería ser muy sincero es que si somos de los últimos, que somos de las ultimas Municipalidades que valoraron y que en este momento todavía no hemos acogido eso, yo sinceramente considero que es importante que sí, que escuchen a Mariano que el profesional que venga, yo no tengo ninguna participación a favor de que esto tiene que hacerse a golpe tambor, no creo que nada sea bueno a golpe de tambor, pero sí creo que hay que escuchar el razonamiento técnico del porque se hacen estas valoraciones, que implicaciones tiene para la Municipalidad no hacerlo, yo he escuchado aquí la intervención de don Walding y también hay que entender que implicaciones tiene para ustedes el no acoger eso, que reitero que la Ley nos dice que tiene que ser de anual y que en realidad no pasa, esto también el estado se queda muy pequeño para hacer esto y yo ahorita le decía al señor Presidente el mismo tema, el costo de tener una persona en valoración de manera permanente es elevado, sería una plaza que significaría



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



muchísimos presupuesto no les voy a negar eso, pero qué difícil también es acoger muchas de estas solicitudes cuando ustedes mismos plantean una serie de necesidades, que pasa con infraestructura, que pasa y no tenemos como nutrirnos de manera saludable con ingresos, este espacio también nos ayuda a entender también aún más esa dinámica dentro de la Municipalidad, yo quisiera cerrar indicando que si hay una situación que yo sí creo que este país en este momento no requiere la creación de nuevos impuestos, yo no creo que en Costa Rica requiera nuevos impuestos, pero si voy hacer muy claro de la experiencia también profesional que he tenido acá si es una tendencia tanto con la Hacienda Nacional como de las Municipalidades la evasión, la evasión forma parte de la cultura en Costa Rica lastimosamente, no es generalizada, pero si hay muchas personas que buscan precisamente ver como no se paga al estado lo que corresponde que es una mala cultura, porque nos termina afectando a nosotros mismos si nosotros como estado recaudáramos nada más lo que corresponde, estoy seguro que podíamos atender todas las necesidades que de hecho voy hablar de una, no solo en infraestructura pública, educativa y así muchas, cierro diciendo que está valoración es una obligación que tiene la ONT por ley el destino de los fondos está por ley quienes lo aprueban es este Concejo Municipal en destino, de hecho recuerden que dentro de la dinámica inclusive la inclusión de estos recursos fue una dinámica del Concejo, por ejemplo Kevin hablo en ese momento del tema del camino al Volcán y es un recurso que viene del impuesto sobre bienes inmuebles e igual coincido con Mariano efectivamente la valoración del inmueble para efecto tributarios es muy distinta a la de hace 10 años a la de hoy y eso tiene una repercusión para los anhelos que usted y yo compartimos que es ver un pedacito del Cantón cada día mejor, eso sí va hacer difícil, no vamos a poder inversión, en camino es una de las principales, pero inclusive podríamos destinarla a planificación urbanización por poner un ejemplo, porque esta Ley nos permite, yo les invito también que dentro de esta discusión revisemos la Ley, por ejemplo nos habla sobre la modificación de la base imponible de un inmueble, que la Municipalidad también podría realizar de manera automática la Ley nos permite, pero la idea también es que con esta que fue lo que nos explicaron, porque yo les explicaba mucho sobre la parte rural sí hay un incremento de la base, pero nosotros tómanos también en cuenta el contexto, por eso a mí me gusto cuando ella explico y me gustaría que se los explique porque no es que ella llego y dijo mira esta propiedad tiene una vista preciosa desde la Pastora de Santa Cruz, pero también ella tenía que valorar las implicaciones que tenía, por ejemplo los retiros de los anillos cuando hay una erupción del Volcán, eso ella lo contemplo y no es que el incremento, cierro con eso, el incremento es uno que se aplica con una tabla arrasa a todos, no es que todos los de la zona de La Isabel pague igual, toda la zona de Turrialba paga igual y aquí es un incremento lineal eso también, eso yo sí creo que es importante, cierro diciéndoles que si ustedes me preguntan también actualmente sobre las causas de la no modificación del valor registrado actualmente, es que en el mercado al final se realizan transacciones muchas veces con valores mayor de mercado, que nosotros como Municipalidad no recibimos, eso es una situación real que se da porque las propiedades, de hecho, ustedes y nosotros vivimos en Turrialba, vayan y pregunten cuando vale una propiedad en Jorge Debravo el metro cuadrado, vale lo mismo y lo sé porque me toco hace poco hacer la consulta por el tema del parque, el metro cuadrado en ciertos barrios de Cartago, el mismo San José por arriba de los 120 dólares el metro cuadrado eso vale y nosotros en realidad nosotros no la tenemos ni declarado, ni la Municipalidad recibe en base a eso, esas serian mis conclusiones quedo a toda disposición de realizar la coordinación con el mismo Evi si ocupamos que la gente de la ONT venga y haga una exposición magistral, que podamos dedicar ese tiempo que yo tuve derecho y ojala que ustedes también lo puedan



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



aprovechar y que base a eso con un margen de mayor tiempo si ninguno no ha entendió los invito a revisar esta Ley de Impuestos sobre Bienes Inmuebles.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Evigrhyff si gusta dirigir algunas palabras que han tenido los señores Regidores, para someter a votación que trasladáramos al señor Alcalde declarándolo o comisionándolo para que organice una presentación de la ONT con la participación de los señores Síndicos y Consejales de Distrito, de tal suerte que puedan evacuar todas las dudas, pero se han hecho algunas manifestaciones que me parece importante que usted pueda concluir, además de agradecerle a usted y los compañeros del Departamento de Catastro y Valoración de la Municipalidad que han venido a acompañarle y ser parte de este proceso para que tengan de primera línea, la información sobre este tema.

Geóg. Evigrhyff Granados Fuentes – Dpto. Catastro y Valoración: Agradeciendo, porque es un tema delicado en donde la parte política de ustedes que nos representan, ya empezamos a socializarlo todas y cada una de las intervenciones realizadas por todos nosotros acá presentes son importantísimas como dijo el compañero, humildemente soy el mensajero, pero así como soy el mensajero, mi misión también es socializarlo, esta fue la primera etapa espero como dice el señor Presidente en una segunda etapa podamos reunirnos de manera amena, tranquila y con buen espacio para aclarar todos los temas, también el lugar como dice la compañera hay que ver donde nos reunimos, como todo hecho por ustedes, todas las intervenciones súper acertadas, esto hay que socializarlo y de alguna otra forma darlo por visto, por eso finalizo agradeciendo a todos el tiempo que dedicaron al tema.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Si aclarar entonces, que lo importante es que ya estamos entrando en la discusión del tema, porque esto durante 12 años no se ha discutido, ya lo estamos discutiendo. Entonces la propuesta que hace la Presidencia Municipal es solicitarle al señor Alcalde Municipal organice, planifique y agende una reunión con los funcionarios del Ministerio de Hacienda y la ONT y que convoquemos a los Síndicos Municipales para que vengán a la Sesión del Concejo, en el momento que el señor Alcalde nos de la fecha, convocáramos a Sesión del Concejo Municipal, mientras tanto no se publica en el Diario Oficial La Gaceta la plataforma de valores de terrenos por zonas homogéneas 2020, ni la plataforma de valores agropecuarios 2021 y el manual de tipología constructiva 2021, la adhesión que daría esta Municipalidad, mientras tanto no se hace la publicación, en discusión la propuesta de la Presidencia, discutido. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarlo por favor levanten su mano, aprobado por unanimidad, en acuerdo firme para que el señor Alcalde proceda inmediatamente, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

- Aprobar la propuesta presentada por el Reg. Arturo Rodríguez Morales- Presidente Municipal, por lo tanto, se le solicita al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal organice, planifique y agende una reunión con los funcionarios del Ministerio de Hacienda y la Organización Técnica (ONT), para que se presenten a una Sesión del Concejo Municipal a explicar el tema en mención. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



- Indicarle a la Administración que la publicación de la plataforma de valores de terrenos por zonas homogéneas 2020, la plataforma de valores agropecuarios 2021 y el manual de tipología constructiva 2021 quedara sujeta a la Sesión Municipal Extraordinaria. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Entonces procederíamos de esa manera, agradeciéndole a usted Evigrhyff y sus compañeros por haber estado con nosotros y entonces no se aplicará todavía esta situación hasta tanto tengamos toda la información.

ARTÍCULO TERCERO

INFORMES DEL ALCALDE MUNICIPAL – M.SC. LUIS FERNANDO LEÓN ALVARADO.

- 1. Oficio No. MT-DA-LFLA-442 2022 firmado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal y miembros del Concejo Municipal, dirigida al señor Luis Amador Jiménez - Ministro de Obras Públicas y Transporte y al Lic. Rodrigo Chaves – Presidente de la República.**

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: La primera es una propuesta que quiero hacer a este Concejo Municipal y quiero ser muy vehemente en mi llamado, también muy respetuoso en el mismo, el 22 de julio de este año vamos a cumplir un año de una tarde que a muchos se nos va a quedar en la retina en los ojos, que fueron las lluvias intensas que generaron inundaciones, deslizamientos, como nunca antes lo habíamos visto en la historia de Turrialba, esta semana nosotros hemos estado al frente de una situaciones bastante compleja, es una ruta 10 colapsada, una vez más se cierra el Zurquí y todo el flujo vehicular es Vara Blanca, pero principalmente Turrialba, problemas de giro de los camiones y súmele a eso que tenemos una ruta en el sector de Juan Viñas y en el sector de San Juan Norte el ingreso con un carril y eso ha hecho que muchos de nuestros mismo vecinos tengan que destinar más horas en los buses principalmente, porque los buses no pueden pasar por Colorado y por El Poro y que tengan que destinar ya sus viajes hasta 3 o 4 horas, a mí ayer personalmente me tocó vivirlo y vi los buses de Turrialba, de Siquirres, de Guápiles, pero también nos da la razón en algo, la ruta 10 es esencial para Costa Rica, para que el comercio, para que mucha gente que son pequeños y medianos productores puedan llevar sus productos al Gran Área Metropolitana y también pequeños y medianos productores de esta zonas puedan llevar su producto que exportan por medio de Moín, es por esta razón que yo quiero proponerle al Concejo Municipal en pleno que se envíe una misiva al señor Luis Amador Jiménez – Ministro de Obras Públicas y Transportes y el señor Rodrigo Chaves – Presidente de la República, exigiendo una intervención de la ruta 10 lo antes posible, yo no puedo proponer mociones, pero si puedo proponerle al seno de este Concejo que esta nota la firme la Alcaldía, todos los Regidores y Regidoras, Síndicos y Sindicas de este Concejo Municipal y que abramos esta nota para que cualquier ciudadano que lo quiera firmar pueda llegar a la Municipalidad y que ojala sean miles de firmas solicitándole al Gobierno que por favor de una vez por todas intervengan la ruta 10, nosotros no somos un Cantón cualquiera y no somos un territorio cualquiera, porque involucra Turrialba, Jiménez y Siquirres esta ruta y desde Paraíso, si esta ruta se hubiese y puede pasar, se cae en el sector del Chis en Juan Viñas, este país colapsa, porque lo de ruta 32 va a ser permanente, porque va a ser permanente, tuve la dicha de conocer a uno de los diseñadores de esa ruta, don Otto que fue el que estuvo a cargo del puente en Money, él fue la persona y me



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



decía que ese proyecto no se terminó como tenía que terminarse, como muchas veces pasa, él nos habló de otros pasos y otras cosas que no se hicieron en el Braulio Carrillo, en la 32 y nos decía están en medio de un Parque Nacional, evidente ustedes ven que lo que hay ahí es un constantemente son deslizamientos y cuál es la alternativa, lo que mal le llaman la carretera vieja, que para mí no es la carretera vieja, es la principal carretera que conecta con el principal pulmón económico de este país que es Moín, entonces yo sí quiero hacer que esta excitativa y que nos encarguemos de invitar a la gente a que firmemos esto, no se señor Presidente, si le damos un plazo de aquí a viernes y que nosotros enviemos lunes o martes esta nota al Gobierno Central, uno decían de cerrar calles, yo les voy a ser sinceros, yo creo igual que la judaización que es un recurso de amparo, yo creo que los hombres y mujeres del Cantón nos podemos manifestar de esta manera, pero si demostrándole que somos miles de personas que estamos pidiendo de manera vehemente, pero sobre todo respetuosa que nos resuelvan este tema de los Turrialbeños y Turrialbeñas, les leo la nota:

ASUNTO: INFORMACIÓN SOBRE LA INTERVENCIÓN A LA RUTA 10.

Reciba un caluroso saludo desde el cantón de Turrialba, donde aún seguimos en el proceso de recuperación de los daños causados por el temporal que nos afectó en julio del año anterior.

La emergencia provocó una afectación en la carretera más importante para nosotros, para otros cantones vecinos e incluso para el país, al ser la ruta 10 una de las alternas y más seguras cuando se cierra la ruta 32.

Es por esta razón que debo externarle mi preocupación sobre el estado en que se encuentra esta vía terrestre, que experimenta un tránsito intenso, donde un alto volumen corresponde a vehículos pesados y solicitarle de forma vehemente la atención de esta ruta que requiere una intervención inmediata, a la altura de la entrada del Hogar de Ancianos San Buenaventura, donde existe un hundimiento de la calzada sobre el carril que comunica Turrialba-San José, el cual permanece cerrado. Al estar en un cruce, debido a que no se cuenta con la señalización adecuada, este punto es muy peligroso para los automotores ya que deben de usar el carril contrario, con el riesgo latente de encontrarse con algún otro vehículo de frente.

Además, unos kilómetros adelante, en la misma ruta, poco antes de ingresar a Juan Viñas, el carril que comunica San José - Turrialba desapareció, debido a que el terreno que lo soportaba colapsó, con el agravante de que en el sitio lo que existía es un guindo de gran altura al que sigue cayendo el material de la calzada.

En razón de lo anterior le reitero nuestra solicitud, según gestiones realizadas con anterioridad, para que se considere la rehabilitación de la carretera utilizada por miles de Turrialbeños y visitantes, nacionales y extranjeros y les pedimos encarecidamente interceder para que los mismos se puedan ejecutar en el menor plazo posible.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Yo la firme aquí, pero yo le cambiaría la hoja de firma, para que la podamos firmar todos, todos los Regidores, los Síndicos, todos los que quieran firmarla, y si hay que poner una resma de papel ahí la ponemos en la entrada de la Muni y entonces solicitarle que de verdad en un tiempo posible nosotros volvamos a tener al menos un paso, antes pedíamos carriles de accenso, ahora lo que pedimos nada más es tener la ruta con



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



2 y voy hacer mis palabras muy sinceramente, yo realice gestiones con el Gobierno anterior y tampoco nos prestaron atención, porque alguien podría decir el Gobierno anterior, no, el Gobierno anterior no nos prestó la atención, yo hice las gestiones ante el Ministro Méndez Mata, hable con Legisladores, cosas que no nos deberíamos de rebajar y cierro diciendo esto, a mí me duele que este sea el mecanismo que nosotros como Gobierno Local tengamos que utilizar para que nos escuchen, los mecanismos de participación real sobre las cosas que pasan en el territorio para las Municipalidades siguen siendo pequeños y vagos, nosotros no deberíamos de estar en esta situación, nosotros deberíamos de tener mecanismos en donde nosotros, ustedes miembros del Concejo Municipal y la Alcaldía, junto a los ciudadanos podamos pedir que se prioricen las intervenciones en nuestros territorios, pero es la herramienta que tenemos, entonces le solicitaría al Concejo Municipal si es que deciden apoyar este misiva que sería básicamente apoyar la nota, firmarla los que estén de acuerdo y que podamos abrirla a la firma de cualquier ciudadano que quiera firmarla podríamos dejarlos en la entrada de la Municipalidad.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Toda acción es positiva, toda acción, más cuando uno ha sido olvidado como Cantón y solo nos utilizan cuando nos han necesitado esa es la verdad, ciertamente necesitamos que nuestro grito como Gobierno Municipal pase del Alto de la Victoria y eso solo se va a lograr con el apoyo del pueblo de Turrialba, nosotros solos no vamos a lograr nada, ciertamente este Gobierno está iniciando y es posible que logremos encontrar eco en ellos, porque toda nueva escoba barre bien, hablar a veces de cierres de calles no sé si será lo correcto, pero yo en mi vida nunca he estado en una huelga, pero me parece que fácilmente podríamos generar todo el andamio para presionar en esta situación, el Alcalde no está presentando una moción, está presentando una excitativa al Concejo Municipal a través de una nota, que por la formalidad del procedimiento y en base al Código Municipal la Presidencia Municipal acoge la solicitud del señor Alcalde y por lo cual la someto a discusión del Plenario del Concejo para que de esa manera sea votada por medio de un acuerdo del Concejo, el cual se le puede enviar al señor Presidente de la República, a los 7 Diputados de la provincia y al Ministro de Transportes, cuando firman pongan a la par además de su nombre y si quieren su número de cédula, ponen el puesto que tienen, Síndico Municipal de Santa Cruz, Síndico Municipal de Tres Equis, Regidor Municipal y de esa manera poder hacer sentir que estamos unidos como pueblo y como Gobierno Municipal ante la situación, siento yo también que urge que el Gobierno de la Republica nos ayude con este tema de la ruta número 10 y reiterar de que la Presidencia está de acuerdo con la presentación de esta nota ante el Gobierno de la República.

Sind. Isabel Araya Jiménez: Quisiera decirle al Alcalde que tal vez ahí le compone solo la ruta 10 no, sino la de Santa Cruz, porque estos días se han dado mucho volconazo de furgones, incluso hoy es exagerado el montón de carros que van por ahí, por esa ruta, es decir van carros pequeñitos es cierto, pero también está muy requeté malo el Rio Aquiares, el puente del Rio Aquiares, va a colapsar y también se va a quedar todo eso ya sin paso y en este cierre todo se perjudica, entonces sino hay paso aquí, se están tirando por este lado de Santa Cruz y hay que ver la fila de los carros pequeños que van, entonces tal vez ahí rectificar las 2 rutas verdad, ese mi pensamiento.

Sind. Alfonso Álvarez Vargas: Importantísimo esta forma de expresarnos hacia el Gobierno, como lo dijo el Alcalde ya que el Gobierno anterior le falto pienso que ahora desde un principio haciéndole esta petición importantísima me parece muy bien, esa vía alterna desde hace muchos años que Zurquí siempre falla, pues un



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



colapso aquí en el Centro de Turrialba un día como hoy y los accidentes de carretera de Siquirres que mucha gente no la conoce y se abusa y son montones de accidentes, si me gusta bastante, le he estado poniendo atención al Ministro a Luis, me gusta mucho en la manera de él sinceramente y ciertísimo lo que él dijo, tengo entendido que la intención de él es unir Municipalidad, MOPT, CONAVI, empresa privada, o sea como dice él esta carretera es trasnacional le toca a CONAVI, esta para allá es Municipal le toca a la Municipalidad, siendo la misma comunidad la beneficiada, se debería de hacer todo igual, la nacional con la municipal, todo debería de ser igual, la empresa que sea debería de arreglarla y me parece excelente, que ojala se llegara a eso, que todo se apoye y que todo se ayude y no ponerle importancia que la carretera es nacional y que es municipal, lo importante es que si la comunidad que está afectada, que se logre hacer sea quien sea, yo entendí la interpretación y me parece muy buena la parte de esa y le veo a él lo poquito que le he estado dando seguimiento creo que va a ser muy productivo la mentalidad de él, así que señor Alcalde lo felicito por esa iniciativa y vamos a dar todo el apoyo con esa nota y con lo que sea.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Realmente esta nota es sumamente importante la elaboración y que ojalá sea lo más expedita posible y que haga ver nuestra necesidad como Concejo Municipal y como Turrialbeños, como Cartagineses, porque así hay que pensar y como Costarricenses, realmente esta ruta 10 si colapsan esos 2 carriles, esos que está a la altura de Juan Viñas, de Jiménez, como aquí en El Recreo prácticamente es un problema nacional, realmente también por lo que he visto al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes de apellido Amador, realmente ha sido un señor que en lo poquito o en las poquitas decisiones que ha tomado, las ha tomado decisiones con ganas, se están enfrentando a situaciones que en los últimos 30 años no ha sucedido y que muchos de los problemas que tenemos hoy día ha sido el desangre en que nos han expuesto los tomadores de decisiones de años anteriores, ha sido un desangre el pueblo de Costa Rica y que el trabajo vial se han ido posponiendo y posponiendo y tirando la bola al que viene y al que viene y las situaciones están, ruta 10, ruta 2, Florencio del Castillo, yo que tuve la oportunidad de viajar de Turrialba todos los días prácticamente da pena para el montón de Turrialbeños que viajan en buses, miren ese otro tema también que tenemos que tratarlo como Gobierno, la Comisión de Transportes, realmente debería de crear los espacios necesarios, porque los usuarios se viven quejando de la ruta de transportes San José – Turrialba, por ahí dicen que deberían de llamarse no Transtusa, sino las Mandarinas, porque realmente son cientos de Turrialbeños que trabajan en San José, vivir ese peri pesio de trasladarse ahora con ese tránsito, son de 3 a 4 horas que pierden todos los días en desplazarse, eso no es vida para cualquier ciudadano y yo lo viví en carne propia y la necesidad de ir a trabajar al Valle Central es mucha, porque hay que ir a trabajar para ganarse los frijoles, porque este pueblo, es un pueblo trabajar y requiere trasladarse porque obviamente sino no comemos, todos tenemos que trabajar, pero sí señor Alcalde ojala que hagamos esta de la nota y yo se señor Presidente que es muy importante lo que usted dijo ahora manifestarnos o lo que sea, pero demos la oportunidad para que los tomadores de decisiones hagan lo más pronto posible y dejemos eso como algo hay de medios de presión para más adelante, estamos hablando de que ese Gobierno actual tiene un mes y unos días y realmente hay que dar la oportunidad, para que ellos que actúen, pero sí sé que hay que presionar, presionar no solamente para los carriles de accenso en más adelante, pero ahora es una necesidad como Turrialbeños y como les dije anteriormente no solamente Turrialba y Jiménez y yo instaría a que la carta también se le envié al Concejo Municipal de Jiménez, para que el lunes ellos manden, aunque yo vi hoy por las redes sociales que la Municipalidad se reunió con el señor Ministro, porque si es un problema Regional la



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



ruta 10 y obviamente la compañera de Santa Cruz obviamente la ruta 230, también es una ruta que realmente una ruta ya de caballos, allá de Capellades al Cristo Blanco, esta molida, realmente es apremiante como están todas las rutas o la mayoría de las rutas acá en la Provincia de Cartago, que evidencia un deterioro evidente, donde los recursos de mantenimiento y los recursos no alcanzan, es increíble y ojala que tanto el señor Ministro como al señor Presidente para el bien de todos tomen las mejores decisiones y que Dios los ilumine, porque realmente esto es un bomba de presión, una olla de presión donde las personas van a estallar y ojala que actúen lo más pronto posible por la emergencia que tenemos y vean que ya viene una tormenta tropical, ahora estaba recibiendo la información ya en San Carlos está siendo afectados y ojala que a Turrialba no nos toque, que quede en Actas mis palabras.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: La idea entonces es que este Concejo acoja la iniciativa del señor Alcalde, la excitativa para el Presidente de la República, el Ministro de Transportes, se le envié a los 7 Diputados de la Provincia de Cartago y de igual manera se le envíe al Concejo Municipal de Jiménez y de Alvarado, me parece que si podemos generarlo, yo pienso que es, bueno y también dice don Mariano que podemos mandarle al Concejo Municipal de Siquirres, que también se ve afectado en esta situación, me parece que sí, podemos mandarle esta situación y hacer un bloque, un frente con estas 3 Municipalidades y hablar un mismo idioma ante el Ministro de Transportes y ante el Presidente de la República.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Solamente se me olvido hacer la excitativa a la Municipalidad de Jiménez y la de Siquirres, creo que valdría la pena que también nosotros invitemos, esto no es un tema del Cantón de Turrialba, es un tema del territorio de Turrialba, Jiménez, Siquirres, la ruta 10 va desde Paraíso hasta Siquirres, entonces si considero importante, si me acaban de informar, les voy hacer muy sincero que hoy en ese encuentro estuvo el Vicealcalde de Jiménez y él si toco el tema también, lo cual agradezco que Luis Mario haya tocado el tema en la reunión con el Ministro, pero por eso yo creo que es importante que lo integremos, bueno visto eso y les agradezco el apoyo.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Suficientemente discutido. Los señores Regidores que están de acuerdo en apoyar la excitativa del señor Alcalde al señor Presidente de la República, al Ministro de Transporte y que se envíe a los 7 Diputados de la Provincia de Cartago solicitando su apoyo a las Municipalidades de Jiménez, Alvarado y Siquirres sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Acoger y apoyar la excitativa presentada por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal, por lo tanto, se le traslada al señor Luis Amador Jiménez - Ministro de Obras Públicas y Transporte, al Lic. Rodrigo Chaves Robles – Presidente de la República y los 7 Diputados de la Provincia de Cartago. Envásese copia a la Municipalidades de Jiménez, Alvarado y Siquirres. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: También se me olvidó mencionar que lo que mencionaba la señora Sindica de Santa Cruz también agregar las implicaciones que tiene sobre la ruta 230 que de hecho en el sector de Cot y



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Cipreses es terrible, es una ruta también despedazada y entonces mucha gente se desespera y se busca tirar por otras rutas y genera su caos.

2. Oficio No. PM-0023-2022 firmado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal y el Lic. Ronald Bolaños Calvo – Proveedor Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 28 de junio 2022.

Asunto: Solicitud autorización para que firmar contrato de licitación abreviada

1. Se solicita la autorización al Alcalde Municipal a la firma del siguiente contrato:
 - a) Contrato: 0432022000100072-00 de la LICITACIÓN ABREVIADA, número 2022LA-000001-0017500001, “Adquisición de cloro para uso del Departamento de Acueducto Municipal, con entrega según demanda Art.162, inc. B) del RLCA, hasta un monto de ¢ 211.600.000,00” con el proveedor “CONTINEX REPRESENTACIONES SOCIEDAD ANONIMA” Aprobación de Contrato por la suma de \$ 116,43 (ciento dieciséis dólares con 43/100. con entrega según demanda; debido a que el contrato cumple con las condiciones planteadas por la administración Municipal en el pliego licitatorio.

El plazo del contrato es de 4 años.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Esta Licitación Abreviada 2022LA-000001-0017500001, “Adquisición de cloro para uso del Departamento de Acueducto Municipal, con entrega según demanda Art.162, inc. B) del Reglamento de Ley Contratación Administrativa, hasta un monto de ¢ 211.600.000,00 que es con la empresa CONTINEX REPRESENTACIONES SOCIEDAD ANONIMA, de esto le informo al Concejo que ya la Comisión de Haciendo lo había votado y este Concejo también, es solamente la autorización de la firma del contrato y con esa manera podríamos clorar el agua que teníamos deficiencia, que estaba a punto de terminarse el cloro, votará el Regidor Marco Abarca Castro en lugar del Regidor Mariano Sáenz Murillo que está con permiso de la Presidencia, en discusión la autorización de la firma del contrato, discutido. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarlo por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad la autorización al señor Alcalde para la firma de este contrato.

SE ACUERDA:

Autorizar al señor Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para que proceda con la firma del Contrato: 0432022000100072-00 de la LICITACIÓN ABREVIADA, número 2022LA-000001-0017500001. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó el Reg. Abarca Castro, en lugar del Reg. Sáenz Murillo, que no se encuentra en su curul por permiso de la Presidencia).

3. Oficio MT-DA-LFLA-INF-C-422-2022 firmado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 28 de junio 2022.

Por este medio me permito presentar oficio HIT-18-2022, enviado por Licenciada Mariana González Miranda-Directora Trabajadora Social, HOGAR INFANTIL TURRIALBA, mediante el cual la Licda. González Miranda -Directora del Hogar Infantil, solicita el apoyo de la Municipalidad con la donación de útiles escolares para



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



la población que conforma el Hogarcito, son niños y niñas, menores de edad (0 a 12 años) egresados de sus hogares al convivir en un ambiente de violencia y negligencia por parte de sus progenitores y son ingresados a esa alternativa de residencia para brindarle lo que todo niño necesita alimentación, educación, vestido salud, seguridad y protección.

A raíz de la solicitud presentada, hago del conocimiento de ustedes que con fecha 19 de abril, 2022, la Alcaldía recibió oficio PM-014-2022, remitido por la Proveduría Municipal mediante el cual se indica en el asunto Justificación de salida de paquetes escolares de inventario municipal, los cuales eran los que se entregaban a los funcionarios municipales por Convención Colectiva.

TIPO DE PAQUETE	CANTIDAD
Colegio	45
Escolar	32
Pre escolar	14
Universidad	28

Además, se tiene en custodia paquetes que no fueron retirados:

TIPO DE PAQUETE	CANTIDAD
Colegio	1
4	32
Pre escolar	1
Universidad	8

Entre estos paquetes se encuentran materiales para uso preescolar plástica, lápices de color, paquetes pequeños hojas blancas, tijeras de niños, temperas, entre otros.

Por lo que en forma atenta y respetuosa sugiero al concejo municipal en aras de evitar que los materiales arriba descritos se deterioren, por no uso, se donen a un centro infantil con una población en condición de vulnerabilidad y se analice la solicitud de donación presentada.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Los señores Regidores que están de acuerdo en dispensarlo del trámite de Comisión que sería la Comisión de Sociales, parece que esto se justifica, entonces de que se echen a perder los materiales de utensilios, mejor los utilizan con el Hogarcito Infantil de Turrialba, votará el Regidor Marco Abarca Castro en lugar de don Mariano Sáenz Murillo. Los señores Regidores que están de acuerdo en dispensarlo del trámite de comisión sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado por unanimidad. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarlo por el fondo sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado por unanimidad, en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Aprobar la dispensa del trámite de comisión por el fondo, por lo tanto se autoriza al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal, para que realice la donación de los útiles escolares a la población que conforma el Hogar Infantil de Turrialba. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó el Reg. Abarca Castro, en lugar del Reg. Sáenz Murillo, que no se encuentra en su curul por permiso de la Presidencia).



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



4. Oficio No. MT-DA-LFLA-INF-CM-439-2022 firmado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 28 de junio 2022.

Por este medio me permito presentar el Manual Financiero Contable, revisado y aprobado por esta Alcaldía. Lo anterior debido a que dicho Manual requiere ser trasladado a la Auditoría Interna mediante acuerdo para su revisión y dictamen.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Esto es solicitado también por la señora María Luisa Oporta Centeno de la firma ASETMUNI, que fue la que se contrató para la elaboración, se recuerdan que se había contratado una firma, ella se dirigió a don Álvaro Castillo indicando lo siguiente:

- **Oficio No. MFC-003-2022 firmado por la Licda. Maria Luisa Oporta Centeno – Coordinadora de Proyectos – ASETMUNI S.A., dirigido al Lic. Álvaro Castillo Cedeño.**

Es un gusto saludarlo y desearle éxitos en su gestión. El presente oficio es para hacerle entrega del documento oficial del “Manual Financiero Contable”, basado en la normativa técnica y jurídica que regula el quehacer financiero contable, alineado a las NICSP y además para dar cumplimiento al artículo 123 del Código Municipal.

Dicho documento debe seguir el proceso de ser entregado a la Alcaldía mediante oficio del Coordinador de Hacienda Municipal y esta deberá hacer una resolución donde lo aprueba y pasarlo formalmente al Concejo Municipal, quien a su vez mediante un acuerdo debe pasarlo a la Auditoría Interna para su revisión y dictamen. En el propio Manual en el encabezado deben completarse los datos tanto de la resolución de aprobado por la Alcaldía, el Concejo Municipal y Auditor Interno. Con el objetivo de que nazca a la vida jurídica como herramienta de uso institucional.

Cabe mencionar que se atendieron las observaciones aplicables según oficio UAI-MT/60-2021 del 26 de marzo del 2021 de la Auditoría Interna. Las cuáles se han tomado en cuenta dentro de la estructura del Manual ya que se consideran de suma importancia para la comprensión, facilidad y uso del manual como herramienta de gestión institucional.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Entonces señor Presidente hago la entrega acá.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Este Manual Financiero Contable debe ser revisado por una Comisión, vamos a trasladarlo a la Comisión de Hacienda y Presupuesto por ser el manual de procedimiento financiero contable y después de eso se lo trasladamos a la Auditora o podemos trasladárselo en su efecto o es después de que se apruebe, porque podemos mandárselo a la Auditora para que lo revise y a la Comisión de Hacienda y Presupuesto a la vez, a los 2, entonces se envía a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la señora Auditora. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado por unanimidad, los que están de acuerdo en darle firmeza para que la Comisión de Hacienda empiece a darle tramite y a la señora Auditora, aprobado por unanimidad, sigue votando el Regidor Marco Abarca Castro.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



SE ACUERDA:

Trasladar el Oficio presentado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal a la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal, para que de acuerdo al cumplimiento del Artículo 123 del Código Municipal, lo analice y dictamine. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó el Reg. Abarca Castro, en lugar del Reg. Sáenz Murillo, que no se encuentra en su curul por permiso de la Presidencia).

- 5. Oficio No. RH-JMS-059-2022 firmado por el Bach. José Murillo Solano – Depto. Recursos Humanos, dirigido al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal, recibido con fecha 28 de junio 2022.**

ASUNTO: Solicitud de aprobación.

Permítame saludarle y a su vez dar a respuesta a lo solicitado en el oficio SM-478-2022, a lo cual le informo lo siguiente.

Le adjuntamos una copia del Manual de puestos vigente, de la Municipalidad de Turrialba, debidamente certificado por la secretaria del Concejo Municipal, junto con sus anexos en el cual se muestra que el puesto de Encargado de Reclutamientos, selección y capacitación fue homologado en cuanto a salario, requisitos y responsabilidades como un profesional Municipal 2 A.

Se adjunta copia certificada del folio 041347, del acta N°62-2012, correspondiente a la sesión extraordinaria, celebrada por el Concejo Municipal, el día lunes 24 de setiembre del 2012.

Con respecto a los documentos probatorios, requeridos por esta comisión, hacemos de su conocimiento lo siguiente,

Según manifiesta Don Mario Pérez, ex encargado de Recursos Humanos de la Municipalidad de Turrialba, el concurso externo para el puesto en mención se realizó durante el periodo de febrero a abril del año 2013, en el cual el funcionario Diego Pérez Zamora, participó y fue elegido por la Alcaldía Municipal, según los resultados del concurso externo realizado, la información correspondiente a este concurso se envió al departamento de archivo municipal para su respectiva custodia.

Se adjunta certificación emitida por la secretaria Municipal, en la cual consta los siguientes documentos.

Acción de personal N°033-2013, en el cual se prorroga el contrato interino del funcionario mientras se realizaba el concurso externo.

Acción de personal N°041-2013, en el cual se nombra en propiedad el funcionario, basado en el concurso externo 001-2013.

Oficio N° MT-AM-MEMP-286-2013, en el cual la Licda. María Elena Montoya Piedra, procede a notificar a Don Mario Pérez, sobre el nombramiento del Concurso Externo 001-2013, en dicho oficio se indica que el nombramiento se debe al análisis de nómina remitida por la oficina de Recursos Humanos, en el cual consta las pruebas realizadas en el concurso.

Estos documentos son el resultado del proceso de reclutamiento y selección, para el puesto de encargado de reclutamiento, selección y capacitación.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Esta nota, no sé si es don Francisco o Walding el que preside la Comisión, entonces no sé si se le da el recibido, ya ellos la habían entregado en Secretaría y también hago constar que aquí vienen las certificaciones que se reiteran, el cuadro resumen del Manual de Puestos, las Actas y toda la información que ustedes solicitaron, si es importante porque yo lo converse hoy cuando me entregaron ellos esta información y no lo pusieron en el Oficio, que si ustedes consideran pertinente adicionar esto una audiencia a don José Murillo y a don Diego Pérez en una sesión de comisión, se sirvan más bien hacerlo en la inmediatez del caso, porque nosotros si pretendemos además de resolver este tema, poder resolver otros concursos que dependen de esta situación.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: El documento total se lo enviaríamos a la Comisión que está encargada de esto, que preside don Walding Bermúdez, está integrada por don Francisco y por doña Sandra Jiménez, porque esa fue la información que ustedes habían pedido según el dictamen, un poquito atrasada está llegando la información.

Reg. Francisco Castro Murillo: don Fernando lo que pedimos nosotros fueron los documentos probatorios de los concursos, no que nos digan que si se hicieron, los documentos donde costa que se hizo un concurso interno, un concurso externo, quienes participaron, en que periódicos publicaron la invitación a participar, esos son los documentos que nosotros solicitamos, esos que nos están mandado ahí ya los habíamos recibido, pero con eso no nos certifican nada, yo don Francisco de hecho me voy a dar a la tarea de leer, aquí veo en el Artículo 2 creo que ustedes habían leído, lo siguiente: lo que solicitan es al departamento, el puesto de encargado si existe con la aclaración del Manual de Puestos del 2007 y el puesto de encargado de reclutamiento y selección y capacitación, su creación fue aprobada en la Sesión Extraordinaria, entonces dice solicitamos una copia certificada del Acta sin número del día lunes 24 de setiembre del 2012, lo que se aprueba en el Concejo Municipal es el presupuesto de esta plaza, pero vemos que se hayan modificado, leo textualmente, el Manual Descriptivo de Puestos de la Municipalidad de Turrialba, b) el perfil ocupacional de esta plaza existente en Manual de Puestos vigente en la Municipalidad de Turrialba, el cual es homologado en cuanto salario y requisitos puesto como profesional 2A, solicitamos a la Administración una copia certificada del Manual Descriptivo de Puestos de la Municipalidad de Turrialba, donde se observe la modificación, c) se solicita a la Administración copia certificada, así como elementos probatorios del concurso abierto que el funcionario que ocupa el cargo participo en los concursos, está Comisión hace manifiesto que esos documentos son necesarios para recomendar la modificación de las plazas de Recursos Humanos para no ser incurrir al Concejo en error, estos son los 3 acuerdos, ahí lo que se está enviando son las resoluciones de los concursos, donde viene también la resolución en ese momento de la Alcaldía en donde hace mención a los concursos y es lo que entiendo, si se ocupase, por eso yo no lo vi en la nota, sinceramente hoy lo entregaron a la Secretaría y yo si lo quiero dejar latente que si se ocupa que ellos se presenten a presentar otra información, nosotros estamos haciendo un requerimiento también al Archivo Municipal de parte de la Alcaldía, si quiero hacer constar esto y a la Gestión Administrativa, de que se nos entregue por parte de ellos los expedientes del 2012, también he solicitado por medio del Oficio MT-DA-LFLA-422 que por favor así conste en Actas, me he dirigido al señor Diego Pérez la siguiente nota dice: como es de su conocimiento el Concejo Municipal ha mantenido vigente la solicitud del traslado del expediente del concurso externo llevado acabo por esta Municipalidad en conformidad con el cual resultado usted



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



nombrado en el puesto que ocupa hasta la fecha, en razón de tal solicitud le he solicitado a la Gestora Administrativa su colaboración para efecto de localizar dichos expediente en el archivo, sin embargo nos ha indicado que el mismo no se encuentra en registros municipales, aprovecho esta misiva para solicitarles expresamente bien si a bien lo tiene y bajo el principio de buena fe, se sirva aportar una copia de la documentación relacionada con dicho concurso que usted tenga a su alcance, a fin de reponer las piezas que puedan hallar para efectos de reconstruir en la medida de lo posible tal expediente, no solo para efectos de lo solicitado por el Concejo Municipal, sino por un tema de control interno, pues sin duda es preocupante que tal documentación no aparezca, si efectivamente cuenta su persona con tal documentación mucho le agradeceré aportarla a esta Alcaldía Municipal en un plazo de 5 días hábiles, esa nota también la he entregado hoy.

Reg. Francisco Castro Murillo: Eso precisamente es lo que estamos pidiendo, los documentos de esos concursos, quienes participaron, cuando los hicieron, donde se publicó la invitación para participar, esos son documentos que estamos pidiendo, pero reiteradamente nos dan el documento donde se aprueba por el Concejo la plaza, se aprobó presupuestariamente, pero de ahí para allá el resto, entonces lo que estamos pidiendo es esto.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Hay como estoy indicando en el oficio como ustedes pueden ver y lo leí textualmente, se nos dice que todo el año 2012 no está en Archivo, entonces yo le estoy pidiendo al funcionario Diego Pérez que si él cuenta con información que en este momento sea adicional ese expediente que por favor sirvan remitirlo en un plazo de 5 días, entendemos que si tiene una información, entonces así como se ha hecho en los requerimientos con la Contraloría General en materia de Pluses, nosotros estamos haciendo es requerimiento en un plazo menor de Ley.

Reg. Francisco Castro Murillo: Por eso si tienen la información lo más simple remitirla a la Comisión, se la entregan al Presidente y entonces cita una reunión y nos damos por satisfechos, pero no con documentos que no son de aclaración.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Hay don Francisco de la que si acabo de entregar que yo vi que no se había entregado con toda sinceridad a los miembros de la Comisión, es la resolución de la Alcaldía de ese momento, esa ustedes no la tenían.

Reg. Francisco Castro Murillo: Si la Alcaldía puede tomar la decisión de abrirlos, pero donde están.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Por eso digo, esa no estaba, hay hace relación a un concurso, a la nómina que le entrego a Recursos Humanos.

Reg. Francisco Castro Murillo: Pero con palabras nada más, nosotros queremos documentos.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: No, no, el documento está ahí, es lo que acaba de mencionar, está en el documento que acaba de leer y que acaba de entregar.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Ya acordamos trasladarles esos documentos a la Comisión, ya lo votamos. Los señores Regidores



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



que están de acuerdo en trasladar los documentos entregados por el señor Alcalde a la Comisión Especial para que los conozca e igual manera pueda generar una audiencia sin ser necesario al Departamento de Recursos Humanos para que se aclare las dudas que se tienen sobre algunos documentos necesarios sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Trasladar el Oficio presentado por el Bach. José Murillo Solano – Depto. Recursos Humanos a la Comisión Especial de Reestructuración de Puestos y que generen una audiencia con el Departamento de Recursos Humanos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

La Presidencia Municipal solicita extender la Sesión para que terminar de conocer los informes del M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal, los informes del Presidente Municipal – Reg. Arturo Rodríguez Morales y los dictámenes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y Gobierno y Administración.

Aprobada por unanimidad la extensión de la Sesión.

- 6. Oficio No. MT-DA-INF-CM-0437-2022 firmado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 28 de junio 2022.**

Me permito presentar informe en referencia a la observancia de los acuerdos que detallo a continuación de la:

- 1. Sesión Ordinaria N.º 110-2022**

- 1.1 OFICIO SM- SM- SM-692-2022**

ASUNTO: Solicitud de información-Ministerio de Salud, referente al nombre del propietario antiguo Bar y Restaurante Bético Mata.

INFORME: Se toma nota del acuerdo y se traslada al Departamento de Bienes Inmuebles, Evigrhyff Granados del Departamento Catastro & Valoración, solicitando se verifique lo señalado por la Dra. Guiselle Solano y remita la información al Ministerio de Salud sobre el nombre del Representante Legal o propietario del antiguo Bar y Restaurante Bético Mata y antigua sala de juegos ubicado en Calle Puntarenas.

- 1.2 OFICIO N°: SM-693-2022**

ASUNTO: Solicitud colaboración de la Asociación de Desarrollo Integral Residencial El Coyol para corta de árboles en la plaza de deportes.

INFORME: Se analiza la solicitud y se traslada al Departamento de Servicios Municipales quién cuenta con el equipo para esta actividad y al Desarrollo Urbano solicitando el apoyo con personal, para que se lleve a cabo la corta de los árboles indicados.

- 1.3 OFICIO N°: SM-647-2022**



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



ASUNTO: Solicitud de información señor Efraín Barrios nota de fecha recibido 03 de junio 2022. 1) Copia física, certificada y foliada del Manual Descriptivo de Puestos de la Municipalidad de Turrialba y 2) Copia certificada del contrato de Dedicación Exclusiva firmado entre la Administración y el funcionario Diego Pérez Zamora del Departamento de Recursos Humanos.

INFORME: Mediante oficio RH-JMS-055-2022- se remite lo solicitado, en el punto 2). En lo que respecta al punto 1) copia física certificada del Manual Descriptivo de Puestos de la Municipalidad de Turrialba, mediante correo electrónico remitido el día 10 de junio, 2022 se le solicita se presente a la Oficina, a efectos de brindarle la copia física, como él lo solicita, de la certificación del Manual de Clases de puestos de la Municipalidad de Turrialba (foliado).

Para...	efrainbarriossanchez@gmail.com
CC...	
CCO...	
Enviar	
Asunto	RV: Remisión oficio RH-JMS-055-2022, - José Murillo -Depto. Recursos Humanos- nota de fecha 01 de junio, 2022. Solic inform copia física certific y foliac
Adjunto	respuesta Efraín Barrios.PDF 307 KB Accion personal -exclusividad.PDF 407 KB

De: ibrenes@muniturrialba.go.cr <ibrenes@muniturrialba.go.cr>

Enviado el: viernes, 10 de junio de 2022 15:56

Para: 'efrainbarriossanchez@gmail.com' <efrainbarriossanchez@gmail.com>

Asunto: Remisión oficio RH-JMS-055-2022, - José Murillo -Depto. Recursos Humanos- nota de fecha 01 de junio, 2022. Solic inform copia física certific y foliada del Manual de Clases de puestos y Certificada el contrato de Dedicación Exclusiva Diego Pérez

Con instrucciones del Señor Alcalde Municipal le remito oficio RH-JMS-055-2022, suscrito por el funcionario José Murillo -Departamento Recursos Humanos, en atención a su nota de fecha 01 de junio, 2022.

En atención al punto 1) Le solicito se sirva presentarse a la Alcaldía para hacerle acompañar de un funcionario a la fotocopidora, a efectos de brindarle la copia física certificada y foliada del Manual de Clases de puestos de la Municipalidad de Turrialba.

En lo referente al punto 2. Copia certificada el contrato de Dedicación Exclusiva del funcionario Diego Pérez Z.-. Le remito acción de personal firmada por ambas partes (Alcaldesa Municipal de ese entonces y el Servidor). Adjunto copia.

Por cumplimiento a la Ley de Control Interno le solicito se sirva confirmar el recibido del presente correo.

Cordialmente,

María Isabel Brenes Rivera
Secretaría Alcaldía Municipal Turrialba

+506 2556-1586

www.muniturrialba.go.cr



1.4 OFICIO N°: SM-701- 2022

ASUNTO: Presentación Informe pendiente estado del servicio de alcantarillado y planta de tratamiento aguas residuales comunidad Carmen Lyra.

INFORME: Se traslada el acuerdo al Departamento de Control Constructivo y Servicios Municipales para el análisis y se solicita la preparación del Informe Técnico.

1.5 OFICIO N°: SM-702 – 2022



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



ASUNTO: Solicitud señora Ana Díaz González, pide ayuda. debe mucho de impuestos, los cuales no podemos pagar

INFORME: Por medio de la Alcaldía se da respuesta a la Sra. González mediante oficio MT-DA-LFLA-434-2022.

1.6 OFICIO N° SM-678-2022

ASUNTO: Solicitud de consulta al Departamento Legal de la Municipalidad de Turrialba, respecto a si puede el Sr. Alcalde participar en la Negociación de la Convención Colectiva.

INFORME: En atención al acuerdo citado se realiza la consulta a la Asesora jurídica institucional mediante oficio MT-DA- LFLA – 399-2022, el cual se atiende bajo OFICIO -DSJ- 0035—2022, el que se remitió a la secretaria del concejo municipal para conocimiento y lectura del concejo en la sesión del día de hoy. No obstante, se está elaborando un oficio de aclaración al criterio jurídico emitido por la Licda. Pizarro.

1.7 OFICIO N°: SM-706

ASUNTO: Solicitud informe respecto si las obras de remodelación en las Piscinas Pedagógicas de la UCR-SA ya fueron finalizadas, si existe un acta de recibido de las obras.

INFORME: Por parte de la Alcaldía se solicita a la Arq. Diana Jiménez Informe referente a las obras en la piscina Pedagógicas de la UCR-SA, quién remite informe solicitado bajo oficio CDU-06-02-2022, el cual adjunto para su lectura.
CDU

1.8 OFICIO N°: SM-707-2022

ASUNTO: Entrega de la propuesta de Convención Colectiva de Trabajo, elaborada por la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP) y Junta Directiva Seccional ANEP – Municipalidad de Turrialba.

INFORME: Se toma nota, a la vez se traslada a la Vice Alcaldía.

1.9 OFICIO N°: SM-708-2022

ASUNTO: Información de talleres para la elaboración del Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo (PVQCD)

INFORME Se toma nota de las fechas de los talleres referente elaboración del Plan Quinquenal, para la participación de la Alcaldía o Vice Alcaldía.

1.10 OFICIO N°: SM-711-2022

ASUNTO: Propuesta que contiene recomendaciones técnicas. elaborada por parte de la Ing. Ana Lorena Vallejos, sobre el Reglamento de Gestión de Residuos.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



INFORME: Se toma nota de lo acordado por el concejo se remite a la Encargada de Residuos Sólidos para que brinde la información que se solicita y a la Asesoría Jurídica, para la elaboración de los convenios con los terceros que brindan el servicio de recolección de basura, previa coordinación con la Gestora de Residuos Sólidos.

1.11 OFICIO N°: SM-718-2022

ASUNTO: Coordinar con Municipalidad de Limón y Siquirres para invitar a los grupos afrocaribeños Cantonato.

INFORME: Se toma nota. Hemos realizado un primer contacto con integrantes de la banda rítmica matineña.

1.12 OFICIO N°: SM-715-2022

ASUNTO: Caso sobre el Puente de Sívoli para que se haga las gestiones necesarias de parte de la Municipalidad de Turrialba para solventar los problemas legales existentes que permitan llevar el puente hasta el lugar que tiene que ser colocado.

INFORME: Se toma nota y remite a los Departamentos pertinentes para que se realicen las gestiones y coordinaciones necesarias de parte de la Municipalidad de Turrialba con el MOPT, para atender lo referente al puente Sinoli. Adjunto oficio DVOP-DR2-2022-136, de fecha 16 de junio de 2022, remitido por la Ing. Cynthia Marcela Ortega Romero-Directora Región II -MOPT, dirigido al Ingeniero Tomás Antonio Figueroa M.-Director DIVISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS., referente al tema.

16 de junio de 2022

DVOP-DR2-2022-136

Ingeniero
Tomás Antonio Figueroa Malavassi
Director
DIVISION DE OBRAS PUBLICAS

Estimado Señor:

En atención a la instrucción dada mediante correo electrónico de fecha 13 de junio de 2022, se procedió a revisar la documentación aportada.

En la Resolución N.º 2022012906 de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia con fecha 07 de junio de 2022, destaca:

Que se declara parcialmente con lugar el recurso, únicamente, en contra de las autoridades de la Municipalidad de Turrialba y del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Donde se le ordena a Luis Fernando León Alvarado, en su condición de Alcalde Municipal de Turrialba, o a quien ocupe dicho cargo, que:

1) *con el fin de garantizar la seguridad e integridad de los usuarios del cable y andarivel que existe sobre el Río Chirripó, de inmediato se establezcan las instancias de coordinación en sus respectivos ámbitos de competencia, para que: a) en el plazo máximo de quince días contados a partir de la notificación de esta sentencia, se realice una inspección para verificar el estado en que se encuentra toda la estructura del andarivel que actualmente funciona sobre el río Chirripó para comunicar las comunidades aquí relacionadas, y se realicen las obras de reparación y mantenimiento que llegaren a identificarse para garantizar la plena seguridad de los usuarios; b) de manera periódica a partir de entonces, se realicen las obras de mantenimiento que garanticen la seguridad y utilidad de la estructura, mientras finaliza el proceso de contratación administrativa y se ejecuten las obras que deben culminar con la instalación del puente Bailey peatonal sobre el río.*

2) *que, en el plazo máximo de 6 meses contados a partir de la notificación de esta sentencia, se*



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



DVOP-DR2-2022-136
Página 2 de 4

presupuesten y ejecuten los arreglos necesarios para mejorar el Camino de Acceso y poder realizar el traslado de los materiales para la ejecución del proyecto.

Asimismo, se le ordena a Luis Fernando León Alvarado, en su condición de Alcalde Municipal de Turrialba y a Rodolfo Méndez Mata, en su condición Ministro de Obras Públicas y Transportes, o a quienes ocupen dichos cargos, para que de manera conjunta y según las competencias legalmente establecidas a cada institución:

"Que en el plazo de 12 meses contados a partir de la notificación de esta sentencia se promuevan, adjudiquen y ejecuten las contrataciones necesarias para culminar con el proyecto de puente Bailey peatonal sobre el río Chirripó."

Siendo, así las cosas, de manera conjunta (Municipalidad-MOPT) y según las competencias legales en un plazo de 12 meses a partir de la notificación se deberá de promover, adjudicar y ejecutar las contrataciones necesarias para culminar el proyecto de puente Bailey peatonal sobre el río Chirripó.

Además, el día 14 de junio de 2022 se procedió a realizar inspección de la zona, donde detalla lo siguiente:

El ingreso a la zona se realiza por medio de la Ruta Nacional 414, desde La Suiza hasta la comunidad de Grano de Oro, dicha ruta tiene una longitud de aproximadamente 28 kilómetros; en la cual la Dirección Regional II, ha ejecutado actividades de conservación y mejoramiento vial en 20 kilómetros de la ruta, los cuales se encuentran en condición de lastre, siendo que el mejoramiento se ha realizado con material reciclado tipo "perfilado", mejorando las condiciones de transitabilidad por la ruta. Se adjunta descripción de la ubicación y recorrido.

Posteriormente al llegar a la Comunidad de Grano de Oro, se ingresa al camino cantonal código 3-05-039 hasta la comunidad de Alto Quetzal, dicha ruta tiene aproximadamente una longitud de 8 kilómetros en superficie de ruedo en lastre, la cual se encuentra en condiciones transitables; importante destacar que dicho camino formó parte del programa MOPT-KFW.

En la comunidad de Alto Quetzal, se ingresa por el camino contiguo a la Escuela Kabebata y se

DVOP-DR2-2022-136
Página 3 de 4

continúa por aproximadamente 5,5 kilómetros, hasta llegar a la quebrada Jetyukuluri; dicho camino no está incluido en el inventario de la Red Vial Cantonal, tiene un ancho de vía de aproximadamente 3.6 metros en condición de tierra, se desconoce el ancho del derecho de vía debido a que no está delimitado, no tiene sistemas de drenajes, presenta taludes inestables que inclusive comprometen la superficie de ruedo, así como pendientes longitudinales de en promedio de 20%.

Después de la quebrada Jetyukuluri, la cual desemboca en el río Chirripó, se debe caminar cerca de una hora por un trillo para llegar al andarivel, posteriormente, se continúa caminando aproximadamente por dos horas para llegar a la comunidad de Sinoli.

El día 15 de junio de 2022, se realizó reunión virtual con funcionarios de la Municipalidad de Turrialba, en la minuta (adjunta) el señor Alcalde propuso:

"Hacer una solicitud por medio del Sr. Ministro del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y del Sr. Alcalde de la Municipalidad de Turrialba a la Sala para que participe en una visita al sitio un letrado. Para esta gira es importante que participe también un representante de la CNE del Departamento de Gestión de Procesos de Reconstrucción, equipo técnico de la Municipalidad de Turrialba, la Dirección de Puentes. "

Siendo, así las cosas, muy respetuosamente se solicita valorar la solicitud planteada por el Señor Alcalde de la Municipalidad de Turrialba.

Esperando haber atendido lo instruido, se despide



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



1.13 OFICIO N°: SM-719-2022

ASUNTO: Solicitud información referente CECUDIS, relativo facturas y convenio

INFORME: En atención al acuerdo citado se remite a la Vice Alcaldesa y a la Licda. Susan Vargas, quienes mediante correo electrónico indican lo siguiente:

A. VICE ALCALDÍA:

“En lo que pertinente al punto # 2, las facturas fueron entregadas a financiero, pero deben recordar que el presupuesto no ha sido aprobado, además deben recordar que esos insumos que solicitan los había pedido la anterior adjudicataria, creo prudente consultar a los nuevos si efectivamente eso es lo que requieren.

B- Supervisora Técnica CECUDIS

En cuanto al Punto #3, indica lo siguiente:

“El convenio con el CECUDI- CEN CINAI está funcionando desde abril del 2022, por el momento hay inscritos 50 niños y niñas, con horario de cuidado desde las 7:00am a 3:00pm.

El personal de la Dirección nacional CEN CINAI que atiende estos niños/as son 3 Asistentes de Salud de Servicio Civil 2 (2 todo el día y 1 medio día) y 3 Trabajador Auxiliar de CEN CINAI. Se cuenta con la Docente de la Escuela Azul de Turrialba.

Los Tiempos de Alimentación que se brinda es: Desayuno, Almuerzo y merienda de la tarde.

En este momento estamos coordinando una gira con autoridades Municipales y del Ministerio de Salud, para que dichas autoridades vean de cerca el funcionamiento del CECUDI.”

Licda. Susan Vargas Torres
Encargada OFIM
Supervisora Técnica CECUDIS

2. Sesión Ordinaria N.º 111-2022

2.1 OFICIO N°: SM-722-2022

ASUNTO: Solicitud corta de árboles de eucalipto en Camino Público Municipal señor Luis Felipe Carazo.

INFORME: Se traslada el acuerdo citado a Servicios Municipales y solicita el apoyo de Desarrollo Urbano con el personal que se requiere para llevar a cabo el trabajo.

2.2 OFICIO N°: SM-723-2022

ASUNTO: Solicitud informe de manera presencial afectación Alcantarilla del centro de Tres Equis

INFORME: Se le traslada por parte de la Alcaldía al Ing. Julio Mora Solano – Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial para que brinde el informe al



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Concejo Municipal de manera presencial. Quién nos pide se solicite al Concejo una ampliación del plazo para la presentación del informe presencial para la sesión del próximo martes 05 de julio. Ya que tenían programado con anticipación otros compromisos.

2.3 OFICIO N°: SM-732-2022

ASUNTO: Adhesión a la Plataforma de Valores de Terrenos por Zonas Homogéneas 2020, Plataforma de Valores Agropecuarios 2021 y Manual de Valores Base Unitaria por Tipología Constructiva 2021.

INFORME: Se toma nota y remite al Departamento de Administración Tributaria para que se presenten en la Sesión Ordinaria del día martes 28 de junio del 2022, para que brinden la explicación que solicita el Concejo Municipal.

2.4 OFICIO N°: SM-737-2022

ASUNTO: Solicitud información Sr. Manuel Antonio Brenes

INFORME: Se toma nota y remite la información al Ing. Gerardo Sequeira-Departamento Control Constructivo y Hacienda Municipal, a efectos de dar seguimiento al tema de los recursos presupuestados en el año 2014.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Lo otro también que quisiera mencionar en este tema es que en este informe, yo estoy remitiendo completo, que yo sé que doña Mirania y don Francisco tienen, que doña Diana envió en relación a las piscinas, ella envió una respuesta por correo y los vi que estaban hay copiados, del Oficio CDU-01-2022, que se envió el 1° de junio de este mes, en relación a las piscinas, el informe de las piscinas, el informe que había pedido de la Junta, doña Diana ya envió el informe desde el 1° de junio, yo también lo recibí por correo.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Es el informe de los trabajos en las piscinas.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: De los trabajos de las piscinas de la transferencia del ICODER para mejoras de infraestructura en la piscina.

Reg. Francisco Castro Murillo: Yo tengo un documento que me enviaron la contra parte de la Universidad, porque no sé cómo ha funcionado, porque Mirania es testigo de que nosotros como representantes de la Municipalidad nunca nos comunicaron nada, nunca nos dijeron que estaban haciendo, pero si tengo un informe de la contra parte, que el jueves se pueda analizar eso, porque va a ir el Concejo a ver el trabajo de las piscinas, donde hablan de una serie de detalles de inconformidades en el trabajo de que se hizo.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Ese informe don Francisco yo vi el correo y están ustedes 2 copiados, se los enviaron por correo desde hace bastantillo tiempo, yo se lo puedo reenviar con gusto.

Reg. Francisco Castro Murillo: Puede ser el último, pero en el trascurso de todo el trabajo y de las visitas que hacían nunca nos tomaron en cuenta.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Bueno ese informe también hace mención de las contra partes de la Universidad de Costa Rica principalmente.

Reg. Francisco Castro Murillo: El jueves vamos aclarar eso, porque yo si voy a preguntar, el jueves si hay alguna inconformidad de parte de ellos sobre el trabajo que se hizo, ya ahí nos vamos a dar cuenta realmente.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: No solamente la inconformidad, sino también el respaldo técnico de la inconformidad y se encontraba dentro del pliego cartelario, que es una de las preguntas que yo también tengo, porque uno no podría contemplar o reclamar algo que esta fuera del pliego cartelario.

Reg. Francisco Castro Murillo: Si, si, incluso me acuerdo de uno que era de la salideras, que están mal hechas porque podía el que estaba el nadador que iba a saltar pegar un dedo ahí, cuestiones de esas, técnicamente yo no puedo debatir lo que hicieron, pero si vi que hay un informe.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: A mí me llama la atención ese caso, porque vieras que yo estuve el día que vino un profesional de Ciencias del Movimiento Humano de la Universidad de Costa Rica, especializado en natación y él estaba fiscalizando eso, entonces a uno le llama la atención.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Me parece que con eso generamos hacia el jueves, que recuerdo que hay visita a las piscinas, el jueves 30 a las 2:30 p.m.

7. Oficio No. MT-DA-LFLA-INF-CM-441-2022 firmado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 28 de junio 2022.

En referencia al acuerdo del Concejo Municipal Oficio SM-546-2022 referente a solicitud de informe relativo a la recepción de aceras, manejo de aguas, tragantes, parques y zonas de facilidades comunales del fraccionamiento llevado a cabo en la comunidad de Santa Teresita.

Por parte de esta Alcaldía se remite el acuerdo al Departamento de Control Constructivo – Ing. Gerardo Sequeira, solicitando el informe respectivo el cual se atiende mediante Oficio ODU-CM-010-2022, el cual adjunto para su lectura.

8. Oficio No. MT-DA-LFLA-INF-444-2022 firmado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 28 de junio 2022.

Estimados señores, les saludo de forma cordial y respetuosa y me permito a la vez exponerles lo siguiente:

Como es bien conocido por todos, ante la necesidad de análisis de ciertos temas trasladados a Comisiones Permanentes e incluso, en casos a Especiales, es común que los señores regidores soliciten la asistencia no sólo de asesores externos sino incluso de funcionarios municipales en calidad de asesores.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Esto implica que, la voluntad de contar con asesores en las comisiones es claramente la de aprovechar el conocimiento técnico que éstos puedan poner al servicio de los regidores para la atención de ciertos temas, sin embargo, analizando lo sucedido en muchos casos, a esta Alcaldía Municipal le surgen muchas dudas sobre los mecanismos de nombramiento de tales asesores, sus funciones, alcances y legitimación para tomar ciertas acciones.

Esto lo traigo a colación porque esta Alcaldía Municipal desconoce en varios de los casos si existen o no acuerdos mediante los cuales el Concejo Municipal ha concretado el nombramiento de los asesores de comisiones y muy especialmente, si ha fijado alcances y límites para ellos, pues ha sido reiterada la práctica de que sean los asesores los que soliciten información directamente sin adjuntar el acuerdo o autorización de la Comisión, o incluso de ciudadanos que se escudan tras esa condición de asesor para requerir información detallada y en plazos de ley cuando se trata de temas que merecen mayor análisis.

Es por esto que, considero que en razón de la salud de los procedimientos se giren las instrucciones necesarias a la Secretaria Municipal para que facilite a esta Alcaldía Municipal:

- Copia de los acuerdos mediante los cuales el Concejo Municipal ha nombrado a los asesores de las comisiones.
- Copia de los acuerdos mediante los que se han definido los alcances de los asesores de las comisiones para efectos de emitir criterios de fondo o bien solicitar información a nombre y por cuenta de los regidores.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Yo envío eso para que ustedes lo puedan leer y enviarlo.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Lo damos por recibido sus documentos.

9. Relación a la nota enviada por la ANEP según el ajuste salarial.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Hay uno que yo si quisiera adelantarme, que espero que también podamos revisar, la ANEP me ha enviado una nota en relación a la propuesta de ajuste salarial, me parece que lo correcto viendo el tema de costo de vida.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Ahora veremos un informe del Asesor Legal en eso.

ARTÍCULO CUARTO

INFORMES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL – REG. ARTURO RODRÍGUEZ MORALES.

a) Asuntos de trámite urgente.

1. Juramentación a un miembro de la Junta Administrativa del Cementerio Municipal Paz Eterna.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Vamos a proceder a juramentar a un miembro de la Junta Administrativa del Cementerio y ofreciéndole mis disculpas del atraso que hemos tenido porque hoy ha sido una Sesión con muchos temas, a doña Rosaura Vega Sánchez.

- **Juramentación a la señora Rosaura Vega Sánchez integrante de la Junta Administrativa del Cementerio Municipal Paz Eterna.**

Estando presente la señora Rosaura Vega Sánchez se procede a realizar la juramentación.

Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las Leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino”.

Si juro

¡Si así lo hicieréis, Dios os ayude y si no, él y la Patria os lo demanden!

Queda debidamente juramentada.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Haciéndole sentir mis disculpas por el retraso en el proceso de juramentación.

2. Inspección a las piscinas de la Universidad de Costa Rica.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Recordarles que entonces el jueves 30, a las 2:30 p.m., nos veríamos en las piscinas para hacer la inspección que estaba programada para hacerlo, para que ustedes tengan conocimiento del mismo.

3. Reuniones del Grupo de trabajo de la Agenda 2022.

1. Grupo de Trabajo Agenda 2022

Fecha: 21 de junio del 2022

Hora: 9:30am

Lugar: Salón de Sesiones

Integrantes:

Flora Solano Salguero

Jennifer López Romero

Roberto Salas Acuña

Edgar Mata Dennis

Arturo Rodríguez Morales

Ausentes con justificación:

Nancy Ramírez Álvarez

Marcelo Guevara Rivas

ARTÍCULO PRIMERO

- Se presentan los representantes del Grupo de Trabajo
- Se discuten 5 puntos importantes para realizar el análisis de la Agenda 2022, elaborada por el Reg. Arturo Rodríguez Morales- Presidente del Concejo Municipal de Turrialba, los cuales son:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



- Día o días de la Actividad
 - Lugar
 - Personas grupos y cantidad
 - Metodología
 - Agenda de trabajo
- Se menciona que a solicitud del M.Sc. Luis Fernando León el junto con dos personas más realizara el tema técnico para brindar los insumos.
 - Invitación a los miembros del Concejo Municipal 7 Regidores Propietarios, 7 Regidores Suplentes y 6 Síndicos para un total de 20 integrantes del Concejo

SE ACUERDA:

- **Fecha a realizarse la Actividad:** 23 de julio 2022
- **Hora:** 9:00am – 4:00pm
- **Lugar:** Teatro Municipal Omar Salazar Obando
- **Total de invitados:** 60 personas

8 integrantes de 5 sectores distintos los cuales son:

<u>Productivo</u>	<u>Comunal</u>	<u>Institucional</u>	<u>Político</u>	<u>Social</u>
Cámara de Turismo	Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo	INDER(Consejo Territorial)	Comité Político Cantonal Turrialba Primero	IMAS Turrialba
Cámara de Comercio	Asadas Turrialba-Jiménez	INA	Comité Político Cantonal Liberación Nacional	Hogar de Ancianos
Cámara de Cañeros	Comité Cívico Turrialbeño	Fuerza Pública	Comité Político Cantonal Unidad Social Cristiana	Pastoral Social-Iglesia Católica
ASOPROA	Asociación de Desarrollo Integral de Peralta	MEP	Comité Político Cantonal Acción Ciudadana	Club de Leones
Cámara de Ganaderos	Asociación de Desarrollo Integral de Mollejones	Ministerio de Salud	Comité Político Cantonal Alianza Demócrata	Sra. Isaura Cordero-Activista Derechos Indígenas
Asociación vendedores del Mercado Libre	Asociación de Desarrollo Integral de La Suiza	Área Rectora de Salud	Comité Político Cantonal Nueva Generación	APAMTU
Asociación de Artesanos	Asociación de Desarrollo Integral de Aquiares	UNED	Representante del Partido Político Progreso Social Democrático	Pastor Rodolfo Hernández-Iglesia Evangélica
Productor Emprendedor Independiente	Asociación de Desarrollo Integral de Tayutic	UCR	Comité Cantonal de la Persona Joven	Cruz Roja Costarricense



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



*Asociación de Desarrollo Integral de Grano de Oro
 * MAG
 *Suplencia

Posteriormente se les estará enviando la invitación junto con la Agenda a analizar.

- Metodología

Se dividieron las Acciones por categoría **Urgente** “Apremiante, de necesidad impostergable, de tramitación inmediata y abreviada”.¹, **Necesario** “debe ocurrir, hacerse, existir o tenerse para la existencia, la actividad o el correcto estado o funcionamiento de alguien o algo.”² e **Importante**, “relevancia por su valor, magnitud, influencia u otras características.”³, quedando de la siguiente manera:

Urgente (Rojo)	Necesario (Amarillo)	Importante (Verde)
Acción N° 2	Acción N° 3	Acción N° 1
Acción N° 5	Acción N° 4	Acción N° 11
Acción N° 14	Acción N° 6	Acción N° 12
Acción N° 16	Acción N° 7	Acción N° 13
Acción N° 17	Acción N° 8	Acción N° 15
Acción N° 19	Acción N° 9	Acción N° 18
Acción N° 20	Acción N° 10	Acción N° 21
		Acción N° 22

Basado en las categorías los actores escogerán la que más le llame la atención para que formen mesas de trabajo, una vez identificado con sus respectivos colores y completado el cupo en cada mesa 20 por categoría, se les brindaran herramientas para que analicen cada una de las acciones, el moderador, así como los facilitadores les explicaran el procedimiento.

- Agenda

Se nombra como Moderador al señor Marcelo Guevara Rivas, facilitadores Jennifer López Romero, Edgar Mata Dennis y Roberto Salas Acuña, Nancy Ramirez Álvarez Facilitadora de Apoyo y colaboradores Arturo Rodríguez Morales y Flora Solano Salguero.

Bienvenida
 Apertura de la Actividad Presidencia del Concejo Municipal- Alcaldía
 Metodología
 Desarrollo grupo de trabajo
 Almuerzo
 Plenaria 2:00pm-4:00
 Cierre

- Próxima reunión

Lunes 27 de junio del 2022 a las 2:00pm en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal

(F) Reg. Arturo Rodríguez Morales.

2. Grupo de Trabajo Agenda 2022



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Fecha: 27 de junio del 2022

Hora: 2:00p.m.

Lugar: Salón de Sesiones

Integrantes:

Flora Solano Salguero

Roberto Salas Acuña

Edgar Mata Dennis

Arturo Rodríguez Morales

Nancy Ramírez Álvarez

Ausentes con justificación:

Marcelo Guevara Rivas

Jennifer López Romero

ARTÍCULO PRIMERO

- Se aclara la invitación del Concejo Municipal serán:

7 Regidores Propietarios

7 Regidores Suplentes

6 Síndicos

- Se conversa con respecto a una carta de presentación para anexar a las invitaciones
- Se conoce invitación para ser enviada a cada una de las personas, la invitación en conjunto con el dictamen de reunión será presentado el martes 28 de junio, para su aprobación ante el Concejo Municipal.
- Próxima reunión lunes 04 de julio del 2022 a las 2:00pm en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal.

Finaliza la reunión a las 3:10p.m

(F) Reg. Arturo Rodríguez Morales.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Hacerle saber al Concejo que ya el Comité de trabajo de la Agenda Municipal que se va a celebrar el 23 de julio, según el acuerdo del Concejo para usar este Teatro, donde esta doña Flora Solano, Jennifer López, Roberto Salas, Edgar Mata Denis y mi persona, ya definimos los grupos de trabajo y se van a repartir las invitaciones, entonces requerimos, aquí va a quedar toda el acta constando en el Acta Municipal tanto de la reunión del 21 de junio, como del 27 de junio, la próxima reunión va a ser el 4 de julio, con relación a la actividad que se realizará el día 23 de julio en este Teatro Municipal en el segundo piso, la idea es invitar a una serie de actores según los sectores, el Sector Productivo, el Sector Comunal, el Institucional, el Político y el Social y se hicieron 3 grupos de trabajo desde el punto de vista de lo urgente que es de color rojo, lo necesario de color amarillo y lo importante de color verde, los documentos se harán contar en el Acta para que de esa manera se proceda, lo único que le solicito al Concejo es la autorización para que en coordinación con la Administración se facilite el vehículo necesario para que doña Flora y otras personas



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



puedan ayudar en la distribución de las indicaciones de lo de la actividad del 23 de julio, para hacer la situación. Los señores Regidores que estén de acuerdo en apoyar la distribución de esas invitaciones a través de doña Flora Solano, sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado.

SE ACUERDA:

Apoyar la distribución de las invitaciones a través de la Regidora Flora Solano Salguero, para la actividad del análisis de la Agenda 2022 a realizarse por el Grupo de Trabajo de la Agenda 2022, para el día sábado 23 de julio del 2022. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Se invitaron a 60 personas, porque si hacemos aquí mil personas, no nos ponemos de acuerdo nunca, entonces son 60 personas y 20 de esos 60 son miembros del Concejo y Síndicos, los otros son actores sociales.

- 3. Oficio No. DSJ-0035-2022 firmado por la Licda. Gabriela Pizarro Palma – Asesoría Jurídica Municipal, dirigido al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal, recibido con fecha 28 de junio 2022.**

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Valga la oportunidad recordarles a los miembros de la Comisión, que aquí están todos ustedes de que es mañana, a las 2:30 p.m., en este Teatro Municipal, mañana a las 2:30 es la Sesión y se está haciendo aquí, porque mañana están fumigando el Edificio Municipal y entonces no se puede hacer la Sesión de Comisión de Negociación con el Sindicato en el Palacio Municipal, se va hacer aquí en el Teatro, mañana a las 2:30 p.m., el señor Vicepresidente me va ayudar a leer este documento que firmo doña Gabriela Pizarro en cuanto a lo que hablaba el señor Alcalde de según la señora Licenciada una limitación que tiene el señor Alcalde en esto, yo solo adelanto que nosotros tenemos solo un Alcalde, no hay dos, hay uno y el Alcalde tiene una persona que cuando él no está lo sustituye, esa se llama la Vicealcaldesa o la Vicealcaldía, cuando no está él lo asume la Vicealcaldesa, cuando no está por una incapacidad o por vacaciones, no es que él no esté aquí presente y él ande en la Municipalidad y aquí está la Vicealcaldía, de tal suerte me parece importante que ustedes puedan escuchar el informe de la Licenciada y tomemos una resolución al respecto.

Reciban un cordial saludo. En atención al Oficio MT-DA- LFLA – 399-2022 recibida en fecha de 8 de junio del 2022, y lo acordado en el **Oficio N° SM-678-2022** de fecha 10 de junio de 2022, en el Artículo Sexto, inciso 10 de la Sesión Ordinaria N° 110- 2022 celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, sobre el punto:

“Que el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal le solicite al Departamento Legal de la Municipalidad de Turrialba, si puede participar en la Negociación de la Convención Colectiva, ya que un familiar de él labora para dicha institución. Aprobado por unanimidad.”

Al respecto me permito indicarle lo siguiente:

Según nos refiere el Departamento de Recursos Humanos el Señor **Sr. Rodrigo Valverde Quirós** labora en la Municipalidad de Turrialba. Conforme a la información que consta en el Registro Público, el Sr. Valverde Quirós es el suegro del Señor alcalde Municipal Luis Fernando León Alvarado. Por lo que se determina que el Sr.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Valverde Quirós tiene una relación en primer grado por afinidad con el Señor Alcalde Municipal León Alvarado, en condición de Represente Patronal de la negociación colectiva.

Lo anterior, se concluye, porque, una **persona es pariente por afinidad de todos los parientes consanguíneos de su cónyuge en la misma línea y grado que este lo es de ellos por consanguinidad.** (véase Oficio C-032-2019 de fecha 11 de febrero del 2019, de la Procuraduría General de la República sobre los Grados de Consanguinidad y Afinidad)

En resumen: puede sentarse la regla de que **“en la misma línea y en el mismo grado en que una persona es pariente consanguíneo de uno de los cónyuges, es afín del otro cónyuge”.** (Brenes Córdoba, Alberto. Tratado de las personas, San José: Editorial Costa Rica, 1974, pp. 91-93).

Me indica además el Sr. Alcalde Municipal en su Oficio, que su suegro está pronto a jubilarse, lo cual además podría influir en alguna decisión sobre el tope de la cesantía a percibir.

Sobre lo dispuesto en la nueva legislación vigente:

A raíz de la Reforma Procesal Laboral, se introduce un cambio jurisprudencial sobre el abordaje del tema de las negociaciones de las convenciones colectivas en el sector público, sus reformas a las normas del Código de Trabajo que vienen a determinar al respecto, y en especial lo indicado en el artículo 694 del Código de Trabajo, el cual dispone lo siguiente:

Artículo 694.-

No podrá formar parte de las delegaciones que intervengan en representación de la empleadora ninguna persona que pueda recibir real o potencialmente algún beneficio de la convención colectiva que se firme. Igualmente, existirá impedimento si el resultado pudiera beneficiar a su cónyuge, compañero, compañera o conviviente o a sus parientes, según lo indicado en el párrafo segundo del artículo 48 de la Ley N.º 8422, Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, de 6 de octubre de 2004. (Así adicionado por el artículo 2º de la ley N° 9343 del 25 de enero de 2016, “Reforma Procesal Laboral”.

En concordancia con lo anterior, la **Ley contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública: N° 8422**, y sus últimas modificaciones ha dispuesto lo siguiente:

Artículo 48.-Legislación o administración en provecho propio.

“Será sancionado con prisión de uno a ocho años, el funcionario público que sancione, promulgue, autorice, suscriba o participe con su voto favorable, en las leyes, decretos, acuerdos, actos y contratos administrativos que otorguen, en forma directa, beneficios para sí mismo, para su cónyuge, compañero, compañera o conviviente, sus parientes incluso hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad o para las empresas en las que el funcionario público, su cónyuge, compañero, compañera o conviviente, sus parientes incluso hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad posean participación accionaria, ya sea



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



directamente o por intermedio de otras personas jurídicas en cuyo capital social participen o sean apoderados o miembros de algún órgano social.

*Igual pena se aplicará **a quien favorezca** a su cónyuge, su compañero, compañera o conviviente o a sus parientes, **incluso hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad**, o se favorezca a sí mismo, **CON BENEFICIOS PATRIMONIALES CONTENIDOS EN CONVENCIONES COLECTIVAS, EN CUYA NEGOCIACIÓN HAYA PARTICIPADO COMO REPRESENTANTE DE LA PARTE PATRONAL.**" (el subrayado es nuestro)*

Por lo anterior, existe un impedimento legal para que el Alcalde Municipal participe en la negociación colectiva donde podrá ser un potencial beneficiario un pariente en primer grado por afinidad.

En este sentido, la suscrita ha manifestado que por disposición del artículo 694 del Código de Trabajo, no participa de la negociación de la convención colectiva, por cuanto la norma señala que:

"No podrá formar parte de las delegaciones que intervengan en representación de la empleadora ninguna persona que pueda recibir real o potencialmente algún beneficio de la convención colectiva que se firme.."

En este sentido, ya la Alcaldía Municipal me indicó mediante OFICIO N°: MT-DA-LFLA-3812022 que **no formo parte de una delegación de negociación**, lo cual indicó textualmente lo siguiente:

"... la Alcaldía no le ha solicitado a usted ser parte de una delegación de negociación, a lo que se refiere el artículo 694 del Código de Trabajo, por usted citado"

Por lo anterior, queda claro que no formo parte de la negociación de la convención colectiva, y que la Comisión de Alto Nivel de la Convención Colectiva fue nombrada en la Sesión Ordinaria 106-2022, del martes 10 de mayo 2022.

Resulta importante acotar, como así lo indica el Departamento de Recursos Humanos, que la Municipalidad de Turrialba cuenta con dos asesores bajo la contratación de Modalidad de Servicios Especiales: un Asesor Legal que brinda servicios al Concejo Municipal y un Asesor Legal que brinda servicios a la Alcaldía Municipal. Igualmente valga aclarar, que todas las partes de la negociación pueden contar con los asesores que estimen pertinentes, cuando lo estimen conveniente y en el orden que así se disponga.

Por consiguiente, existe un impedimento legal para que el Alcalde Municipal participe en la negociación colectiva donde podría ser un potencial beneficiario un pariente en primer grado por afinidad.

Por lo que se recomienda, que sea la Primera Vice Alcaldesa quien asuma dicha representación por existir un impedimento legal. Además, para dicha negociación la Municipalidad de Turrialba cuenta tanto con un Asesor del Concejo Municipal y un Asesor por parte de la Alcaldía Municipal. Así mismo, resulta de suma relevancia la **participación activa del Ministerio de Trabajo** en todo el procedimiento y acompañamiento del proceso de negociación colectiva, solicitud que ya ha sido realizada ante el Ministerio de Trabajo.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Yo si quisiera adicionar varias cosas, 1 que yo comparto todo el criterio, en realidad nosotros vamos a solicitar una aclaración y adición, me voy apartar mañana de la negociación, 2 esto nos una negociación en particular, es una negociación colectiva, o sea yo no estoy negociando en nombre de mi suegro, ni voy a negociar un beneficio en particular para don Rodrigo Valverde Quirós, sino que me toca negociar, además de que recuérdense de que si, nosotros tenemos una serie de deberes, pero también una serie de responsabilidades por Ley en el Código Municipal y la responsabilidad que el Código me da es la de velar por los interés del Municipio, el Municipio no es los funcionarios, ni ustedes, ni nosotros, el Municipio son todos los Múncipes, yo le he adelantado también a doña Gabriela que voy a solicitar la aclaración y adición, porque además tal como se lo exprese vía escrita la participación de ella en la negociación colectiva no es para negociar, es para que dé los criterios legales que le corresponde a la Asesora Legal, que no puede dar don Carlos, ni puede dar doña Evelyn, que le corresponden a ella, entonces la participación de ella si es importante, no es para solicitarle un criterio de que es lo que se debe pactar, pero si tiene que dar los criterios legales cuando si se han requerido tanto por el Concejo Municipal, como por la Alcaldía, para que externe si alguna norma de las que se está en ese Convenio Colectivo rosa o no con alguna norma, entonces yo quisiera mencionar eso y además mencionar algo porque ya hay una serie de antecedentes con otras instituciones, la titularidad del puesto no puede ser cedida al menos en ausencia y yo tampoco creo conveniente y creo que es un respeto a la misma investidura que yo no me presenté en la Negociación Colectiva, pero que si me presente a firmar, no lo voy hacer, no lo voy hacer, no estoy obligado, ya he consultado tampoco y no pretendo presentarme a firmar algo que yo no negocié, hasta por ética profesional debería de tener un poco de respeto con uno mismo, entonces yo quisiera mencionar eso, no voy a ampliar más, lo hare por la vía escrita para que se amplíe y si le he dicho al señor Presidente que nombro además la Comisión, cuando se nombró la Comisión de Alto Nivel yo no vi que nombrará a la señora Vicealcaldesa, entonces yo no sé cómo harían ustedes ahora señores miembros del Concejo para que ustedes le ordenen a la Administración de que alguien me sustituya en la representación legal de la Municipalidad.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Totalmente, esto documento y yo igual tengo mi opinión, no la voy a externar para que no sea un adelanto de criterio, lo que le voy a sugerir al Concejo es que este informe de la Licenciada Pizarro se lo enviemos al Licenciado Carlos Calvo, para que igualmente lo analice y nos dé un informe, de buena suerte mañana que se inicia la conversación, mañana no se termina la negociación, mañana el señor Alcalde por una conversación que tuvimos él y yo, no se va hacer presente mañana, por un tema de mera consideración, mientras se aclaran estos nublados del día, yo si tengo solamente cosas que decir que no puedo dejarlas pasar, por ejemplo en el informe la Licenciada Pizarro dice “me indica además el señor Alcalde en su oficio que su suegro está pronto a jubilarse, lo cual además podría influir en alguna decisión sobre el tope de cesantía a percibir”, o sea sí, pero ustedes no oyen este párrafo de la Licenciada, o sea está diciendo que el Alcalde va a ir a negociar a favor del suegro de él, es la presunción de que la participación de un funcionario, está a favor de un interés particular, donde queda el principio de inocencia, que es un principio Constitucional, o sea ella está pensando por el señor Alcalde, entonces me parece que esto tiene que llevarse un buen análisis Licenciado Calvo Sánchez, que usted lo analice y que de buena suerte podamos aclarar cuál es, además lo que dice el señor Alcalde yo lo apoyo en el sentido de que él no debe de ceder la titularidad del puesto mientras esté él aquí, si estuviera incapacitado, en vacaciones o lo



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



destituyen del puesto, pues hay si va la Vicealcaldesa ya en ejercicio de la Alcaldía, pero mientras él esté aquí su responsabilidad es con la Ley, con este Concejo, con la autoridad y evidentemente con el pueblo de Turrialba, ante esto el criterio me parece muy interesante, porque entonces ni las Secretarias podrían ir a la Comisión a tomar nota, porque sería eso, entonces habría que verlo, o sea a veces hay que pensar un poquito más en que algunas decisiones hay que analizarlas más profundamente.

Reg. Francisco Castro Murillo: Siento que con ese dictamen, señor Alcalde lo están recusando, le están diciendo usted no puede ir a eso, ni a opinar, pero tiene toda la razón porque lo que son derechos colectivos lo que se está negociando, no derechos unipersonales, entonces si tiene que analizarse muy a fondo, porque lo están recusando en base a una presunción que usted va a ir a favorecer y recordemos que la presunciones tienen que tener un hecho cierto para poder ser reales y aquí no hay un hecho cierto, está presumiendo que va a ir el Alcalde y con esa recusación, si la recusación fuera habilitada por el Concejo, por quien corresponda, doña Milagro que entrar de pleno derecho, porque al estar recusado no podría usted opinar, ni asistir, pero si es conveniente estudiar más a fondo ese dictamen.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Totalmente Regidor Castro, por eso el Concejo hoy no lo va a votar aceptar el criterio, porque si lo votamos sería recusar de pleno acción al señor Alcalde, lo que vamos hacer es pasárselo al Asesor Legal para que lo analice y tener un segundo criterio.

Reg. Mariano Sáenz Murillo: Yo también veo otro asunto, ya anteriormente se había dado otra negociación, don Rodrigo tenía ya tiempo de ser funcionario municipal, entonces tampoco uno puede hacer una presunción de una cuestión ya porque está apunto de pensionarse, también a la hora de la pensión el manejo, el trámite y todo que se da, es una situación donde prácticamente es el Departamento de Recursos Humanos el que tiene que ver, le tocará quizás al señor Alcalde firmar la liquidación o alguna situación, no sé, pero ante eso también hay todo un proceso en el cual no podríamos, analizando esto y viendo cuantos funcionarios en distintos departamentos, bueno de otras instituciones trabajan familiares y muchos tal vez son hasta jefes de algún familiar, yo nunca he visto, bueno ya sería calar como muy fino, pero yo de antemano no veo el hecho de porque no deba de estar.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: La votación sería trasladárselo al Asesor Legal para que nos dé un criterio adicional sobre este tema.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: A mí me parece muy acertado en que nosotros hagamos uso del servicio del compañero Asesor Legal nuestro, pero yo como Regidor y escuchando, porque si escuche ese informe, un informe totalmente parcializado, para unos intereses y obvios de sacar al Alcalde de la negociación, yo lo veo así desde ese punto de vista y lleva razón tanto el compañero Mariano en el sentido de decir que antes del Alcalde ya el señor estaba ahí, no hay situación, que posiblemente se acoge a la pensión, todo mundo tiene que pensionarse en este país, o sea me parece que el informe desde un punto de vista jurídico fue un informe totalmente parcializado de una funcionaria municipal pagada por la Municipalidad en contra del Alcalde para sacar de esto, entonces yo veo y ojala que el señor Asesor Legal tome en consideración todos esos argumentos que sin uno ser Abogado lo analizamos desde ese punto de vista, al ser el Alcalde ya estaba en la función antes del señor Alcalde acá, es algo netamente circunstancial y la única situación y se los digo así muy claro es retrasar más la negociación, o sea la



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



burocracia, algo que nos vivimos quejando todo el tiempo y las situaciones en que tirar la bola para que otros lleguen y atrasar la situación, etc. y esto a uno lo aburre, realmente uno lo aburre de ver como funcionarios pretenden hacer informes bastante parcializados, con un sesgo y con una interpretación desde ese punto de vista, me parece que si el subalterno hubiese sido contratado en esa Administración cuando el Alcalde, hay si lleva razón, pero ya eso, el señor estaba nombrado antes y creo que es cruzar y dar tan fino tan fino de traer a este Concejo Municipal y a la Corporación Municipal asuntos personales que no deben de ser de una profesional en derecho, que quede en Actas mis palabras.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Suficientemente discutido. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobar que este informe de la Licenciada Pizarro, el 0035-2022 sea enviado al Asesor Legal del Concejo para que dé un segundo criterio al respecto, sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado.

SE ACUERDA:

Trasladar el Oficio presentado por la Licda. Gabriela Pizarro Palma – Asesoría Jurídica Municipal al Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo, para que brinde un criterio al Concejo Municipal. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

4. Oficio No. UAI-MT/182-2022 firmada por la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 23 de junio 2022.

Asunto: Solicitud de información

Se está en el proceso de revisión de denuncia presentada sobre el parentesco familiar de la actual Encargada de la Tesorería Municipal, nombrada en forma interina con un Síndico del Concejo Municipal.

Con respecto a lo anterior, se solicita muy respetuosamente la siguiente información:

1. ¿Ha recibido el Concejo Municipal alguna denuncia o solicitud de información al respecto?
2. Si la respuesta anterior es afirmativa, indicar si el Concejo Municipal ha realizado algún trámite o gestión en el tema en consulta. Por favor indicar y adjuntar la evidencia correspondiente.
3. Por favor proporcionar copia certificada de las actas y acuerdos del Concejo Municipal donde consta lo tramitado y resuelto sobre el al tema en consulta.

En espera de la adecuada atención a dicha solicitud

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Los señores Regidores que están de acuerdo en trasladarle esta nota al Asesor Legal y a la Secretaria del Concejo para que contesten en tiempo y forman, sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



SE ACUERDA:

Trasladar el Oficio presentado por la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal al Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo y a la Secretaria del Concejo Municipal, para que le brinden respuesta en tiempo y forma. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 5. Oficio No. UAI-MT/184-2022 firmada por la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 23 de junio 2022.**

Asunto: Solicitud de información

Esta unidad está revisando una denuncia presentada, el cual señala “El contador municipal,...en línea colateral es pariente del Encargado de Hacienda Municipal...”. Con respecto a lo anterior, se solicita muy respetuosamente la siguiente información:

1. ¿Ha recibido el Concejo Municipal alguna denuncia o solicitud de información al respecto?
2. Si la respuesta anterior es afirmativa, indicar si el Concejo Municipal ha realizado algún trámite o gestión sobre el tema en consulta. Por favor indicar y adjuntar la evidencia correspondiente.
3. Por favor proporcionar copia certificada de las actas y acuerdos del Concejo Municipal donde consta lo tramitado y resuelto sobre el tema en consulta.

En espera de la adecuada atención a dicha solicitud

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Sobre este tema hay que informarle al Concejo que ya el Concejo conoció un informe del Licenciado Carlos Calvo, en la Sesión del 31 de mayo, en la Sesión 109, aquí esta copia del Acuerdo, entonces es hacérselo llegar a la Auditora, entonces lo que vamos a hacer es comisionar al Asesor Legal – don Carlos Calvo Sánchez y a la Secretaria del Concejo para que le hagan llegar la información a la señora Auditora Municipal. Los señores Regidores que están de acuerdo en trasladarle igual esta nota al Asesor Legal y a la señora Secretaria para su trámite, sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Trasladar el Oficio presentado por la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal al Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo y a la Secretaria del Concejo Municipal, para su trámite. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 6. Oficio No. MT-DP-034-2022 firmado por el señor Mauricio Fuentes Sánchez – Encargado de Patentes, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 23 de junio 2022.**

Asunto: Solicitud de Licencia temporal para el Expendio de Bebidas con contenido alcohólico para la actividad de la Expo Feria del Queso 2022.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Estimados señores por medio de la presente, el departamento de patentes traslada el expediente de solicitud de licencia Temporal para el expendio de bebidas con contenido alcohólico, solicitado por la Asociación para la Promoción y el Fortalecimiento de la Actividad Láctea del Distrito de Santa Cruz de Turrialba. ASOPROFOLAC cedula jurídica 3002048372, para la actividad denominada Expo Feria del Queso a realizarse los días 09, 10, 16, y 17 de julio del presente año, en el CATE Turrialba.

Esto conforme lo estipulado en el artículo 19 del Reglamento de la Municipalidad de Turrialba sobre Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, ley 9047, el cual establece en lo que nos interesa. Lo siguiente "Otorgamiento. El concejo Municipal por medio de acuerdo simple otorgara la licencia temporal de expendio de bebidas con contenido alcohólico. El otorgamiento o su negativa será resuelto en 8 días hábiles máximo desde la fecha de la aprobación interna del Departamento de patentes quien verificará el cumplimiento de todos los requisitos estipulados en la ley 9047 y presente reglamento."

En cuanto al cumplimiento de requisitos establecidos en el artículo 21 del reglamento ante citado hago de su conocimiento que no se puede realizar la comprobación de que el solicitante se encuentre al día con las obligaciones de la CCSS, debido al ciberataque que sufrió la institución el día 31 de mayo del año en curso. Por lo que se adjunta copia de la directriz GF-0080-2022 del 06 de junio del 2022. Por parte de la gerencia financiera de la Caja Costarricense de seguro social. Lo mismo sucede con la consulta a FODESAF que se encuentra ligada a la información anterior.

Por lo demás el expediente cumple con los demás requisitos solicitados en el artículo 21 del reglamento.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Nos están solicitando la patente de licores para la Feria del Queso 2022 del 09 al 17 de julio, Patentes indica que no se logró verificar lo de la Caja porque no estaba el sistema habilitado el de la Caja y entonces tenemos en discusión la autorización de la Feria del Queso con la venta de licor incluida, escucho al Honorable Concejo Municipal, no don Marco trabaja con el Ministerio de Salud, hay un decreto de la Caja donde se hace la excepción, el 0080-2022, pero aquí la discusión no es si cumple o no con requisito de la Caja, aquí la discusión es si estamos de acuerdo o no en darle la patente temporal de licores del 09, 10, 16 y 17 julio para que vendan licor en la actividad de la Feria del Queso, aquí vienen todas las autorizaciones, ellos traen las autorizaciones, un Convenio entre el CATIE y la Asociación, aquí está el Convenio, yo se lo pedí al Ministro Kevin Aguilar que lo revisará y él me dice que si lo vio bien, aquí está el contrato de la parte del inmueble entre la Feria del Queso y el CATIE, Asociación de la Promoción y el Fortalecimiento de la Actividad Láctea del Distrito de Santa Cruz de Turrialba (ASOPROFOLAC) y el CATIE, aquí hay un croquis, me parece que los están haciendo a la orilla de la plaza de deportes existente, me parece que es esa, es ahí donde van a hacer la venta de licor, yo no quiero dar mi opinión todavía.

Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo: Solamente le hacia la observación a su persona de ver la ubicación en la que se está solicitando la patente debido al Centro de Educación que para mi criterio corresponde al CATIE.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Pues yo lo veo que está alejado de la escuela y del colegio, yo lo veo porque está ahí por la plaza y la plaza no tiene que ver nada con la escuela, queda bastante largo, don Fernando usted que vivió ahí, la feria va a ser por la plaza de deportes y la escuela queda largo.

Reg. Mariano Sáenz Murillo: Yo analizando con el tiempo de las distintas actividades que se realizan el CATIE, para la Feria del CATIE y otras actividades que se han dado ahí, que se han dado venta de licor, yo no he visto problema, digamos la Feria del CATIE siempre hay ventas de licor y no le vería problema en esto, más bien sería también apoyar al sector lechero, la parte está de la Feria del Queso y ya tiene más de 2 años de que no se realiza y también para traer al Cantón de Turrialba turismo durante esas fechas, yo no le veo ningún problema y además si lo viésemos con el asunto de la escuela y el colegio, anteriormente en las otras actividades que se han hecho, hubieran presentado algún problema, además que está bastante largo el colegio y la escuela de donde se va a realizar la actividad, entonces digamos para mí sería más apoyar el sector turismo, apoyar el sector quesero y a todos los Turrialbeños que tienen ya más de 2 años de no poder gozar de ese tipo de actividades.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Bueno la verdad tiene razón el Regidor Sáenz, hace 2 años que no hacen la Feria del Queso y lo otro es de que está bastante largo de la escuela y del colegio, no es la primera vez que hacen la venta de licor ahí y tampoco aquello es una toma tinga, bueno por lo menos que yo he visto, no sé, ustedes decidirán señores Regidores y yo soy respetuoso de lo que ustedes decidan al fin y al cabo. Los señores que están de acuerdo en autorizar la patente temporal para la Expo Feria del Queso 2022 09,10, 16 y 17 de julio del presente año en el CATIE sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado por unanimidad. Hay que darle firmeza porque es la otra semana, los señores Regidores que están de acuerdo levanten su mano, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Autorizar al Departamento de Patentes de la Municipalidad de Turrialba, para que le conceda a la Asociación para la Promoción y el Fortalecimiento de la Actividad Láctea del Distrito de Santa Cruz de Turrialba (ASOPROFOLAC), una licencia temporal para el expendio de bebidas con contenido alcohólico para la actividad de la Expo Feria del Queso 2022, la cual será explotada en el CATIE, los días 09, 10, 16 y 17 de julio del 2022. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

b) Informes del Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo.

- 1. Oficio No. MT-CMAL-047-2022 firmado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 28 de junio 2022.**

Se reciben varios oficios por parte de la Seccional ANEP-TURRIALBA, brindándose respuesta mediante el presente.

1. Oficio SM- 683-2022, que a su vez contiene oficio S.G 21-25-0572, suscrito por el señor Albino Vargas Barrantes. Sobre el planteamiento de aumento salarial en la Municipalidad de Turrialba, dicho planteamiento debe ser trasladado a la Alcaldía Municipal para que por medio de su departamento



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



de Recursos Humanos, analice la solicitud. No dejando de lado que los aumentos salariales deben ir debidamente justificados, además de estar incorporados presupuestariamente.

Por lo tanto, recomiendo el traslado a la Alcaldía Municipal para atender esta solicitud y luego ser conocida por la Comisión de Hacienda.

2. Oficio SM- 691-2022, correspondiente al concurso del puesto de Secretaria Municipal. Sobre este, recomiendo al Concejo Municipal, trasladar a la Comisión Especial para el Nombramiento de la Secretaria Municipal, ya que corresponden a asuntos propios de la misma.
3. Oficio SM- 657-2022, en el que se solicita consulta sobre la invitación de un miembro de SEMUTU a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, las mismas poseen el carácter de públicas, en pro del principio de publicidad, tanto que podrán participar funcionarios y ciudadanos. Esto en el artículo 49 de la ley 7794. En otro orden de ideas, puede participar cualquier persona en dichas comisiones, en carácter de Asesores o bien únicamente como escuchas. Ver dictamen C- 192- 2016.

SE ACUERDA:

Aprobar el Informe MT-CMAL-047-2022 presentado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez Asesor Legal del Concejo Municipal. Aprobado por unanimidad.

2. **Oficio No. MT-CMAL-048-2022 firmado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 28 de junio 2022.**

Se recibe oficio SM- 699-2022, de fecha 14 de junio del 2022, el cual contiene una solicitud realizada por el señor Federico Lorenzana Rodríguez, como representante de Desarrollos Terrestres de Costa Rica SRL, en el que manifiesta su voluntad, y la de su representada de suscribir convenio con la Municipalidad de Turrialba con el fin de que se instale una torre de telecomunicaciones en el inmueble propiedad de la Municipalidad de Turrialba, que posee la matrícula 3-176084-000, en la que actualmente se encuentra instalada la Policía de Tránsito del cantón.

Además, realiza dos propuestas en concreto:

1. Dar mantenimiento a 4 de las unidades de la Policía de Tránsito.
2. Pagar en canon de arrendamiento por la construcción y operación de redes públicas de telecomunicaciones en bienes de uso público que se encuentren bajo administración municipal, en aplicación de la resolución DGT-R-452020.

Sobre la primera, recalco que los vehículos a los que se les daría mantenimiento, no son propiedad de la Municipalidad de Turrialba, sino del MOPT. Por ende, el beneficiado directamente sería el MOPT y no la Municipalidad de Turrialba.

La segunda de ellas, pagar el canon, sería algo que, per se, la propia Municipalidad puede establecer en caso de un arrendamiento para estos efectos en un bien de su propiedad.

Es importante resaltar que el bien que se pretende convenir, posee una naturaleza de parque, cosa que aunque bien se sabe, se utiliza para albergar la Delegación de



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Tránsito, aunado a que se deberá dar cumplimiento – en caso de que se convenga a lo dispuesto en el Reglamento General para Licencias Municipales en Telecomunicaciones de la Municipalidad de Turrialba.

Sin embargo, considera éste asesor, inoportuno, celebrar un “convenio de uso a título precario”, sobre un bien que debe ser parque, de acuerdo a su naturaleza. E incluso, insto a éste honorable órgano, así como a la Administración Municipal, a coordinar lo necesario con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, para recuperar éstos espacios públicos que han de estar al servicio de la comunidad, y que inclusive, podrían solventar problemas con otros proyectos de interés para la comunidad cercana.

SE ACUERDA:

Aprobar el Informe MT-CMAL-048-2022 presentado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez Asesor Legal del Concejo Municipal. Aprobado por unanimidad.

3. Oficio No. MT-CMAL-049-2022 firmado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 28 de junio 2022.

Se recibe oficio SM- 555-2022, que contiene oficio CCDRT- JD- 073-2022, suscrito por el señor Carlos Eduardo Hidalgo Flores, respecto a la plaza de deportes que se ubica en la comunidad de Cedros- Turrialba. A raíz de una solicitud realizada por un vecino que ha solicitado el mantenimiento debido a que estaba – en apariencia- en malas condiciones. Al respecto, éste Asesor ha sostenido el criterio de que los lugares que posee la Municipalidad de Turrialba como plaza de deportes, deben ser cedidos en Administración al CCDRT. Siendo este último el autorizado por la ley 7794, en el artículo 173, para administrar y mantener las instalaciones deportivas dentro del cantón de su competencia. Pudiendo la Municipalidad ceder en administración dichas instalaciones a los CCDR, autorizado por el anterior. Ahora bien, sabiendo que se han presupuestado por parte de ésta Municipalidad, recursos para invertir en ésta plaza, considero importante que sean desarrollados, y una vez que está plaza se le ha dado el mantenimiento debido con éstos, sea cedida al CCDRT.

Lo anterior con el fin de entregar una cancha al Comité, en condiciones óptimas para inmediatamente ser utilizada.

SE ACUERDA:

Aprobar el Informe MT-CMAL-049-2022 presentado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez Asesor Legal del Concejo Municipal. Aprobado por unanimidad.

4. Oficio No. MT-CMAL-050-2022 firmado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 28 de junio 2022.

Se recibe oficio SM-710-2022, que contiene oficio CCDRT-JD- 095-2022, suscrito por el señor Carlos Eduardo Hidalgo Flores, respecto a la plaza de deportes que se ubica en la comunidad de Cedros- Turrialba. Sobre éste, ya se había presentado un oficio, y se brindó respuesta mediante oficio MT-CMAL-049-2022. Manteniéndose lo vertido en él.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Solamente los votamos en simple, los dejamos para firmeza en su discusión por el fondo de hoy en ocho. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobar esos informes del Asesor Legal sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado, que los mismos sean incorporados en el Acta Municipal.

SE ACUERDA:

Aprobar el Informe MT-CMAL-050-2022 presentado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez Asesor Legal del Concejo Municipal. Aprobado por unanimidad.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: La Presidencia Municipal indica que hay más informes que tengo en mis manos, pero para avanzar con la agenda voy a dejarlos hay pendientes.

ARTÍCULO QUINTO
DICTÁMENES DE COMISIONES MUNICIPALES.

1. Dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.

Reunión celebrada el día lunes 27 de junio del 2022, a las 16:10 de la siguiente manera:

Regidores:

Arturo Rodríguez Morales
Luis Mariano Sáenz Murillo
Flora Solano Salguero

Funcionarios:

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal.
Lic. Allan Cedeño Vega – Contador Municipal.
Ing. Alexander Rodríguez Vargas – Encargado de Servicios Municipales.
Licda. Rosaura Molina Romero – Gestora Administrativa.
Ing. Reina Granados Castillo – Encargada de Salud Ocupacional.
Arq. Diana Jiménez Espinoza – Acueducto Municipal
Lic. Diego Pérez Zamora – Encargado de Reclutamiento y Selección.

Secretaria:

Jennifer López Romero

Asesores:

Luis Guevara Rivas
Roberto Salas Acuña

Presidio:

Reg. Arturo Rodríguez Morales

ARTÍCULO PRIMERO
COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

El Presidente de la Comisión procede hacer la comprobación del quórum, presentes los Regidores Arturo Rodríguez Morales, Luis Mariano Sáenz Murillo y Flora Solano Salguero.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



ARTÍCULO SEGUNDO

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN INTERNA NO. 06-2022 POR UN MONTO DE ₡30 973 260.52.

- El Lic. Allan Cedeño Vega – Contador Municipal procede a dar explicación a la Modificación Interna No. 06-2022.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
 AREA DE HACIENDA MUNICIPAL
 UNIDAD DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

MODIFICACIÓN INTERNA No. 06-2022

Aprobada por el Concejo Municipal, Sesión Ordinaria No. -2022, Art. , inciso , del de junio del 2022

CODIGO PRESUPUESTARIO						NOMBRE DE SERVICIO PARTIDA Y SUBPARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
PROGRA	SERVI	PAR	GRUPO	SUBPAR	SUBPAR					
02-	06-					Acueducto				
			01-	08-	05-	Mant y reparacion de Eq de transporte	1 400 388,30	400 000,00	0,00	1 000 388,30
			01-	08-	99-	Mant y rep de otros equipos	1 300 000,00	300 000,00	0,00	1 000 000,00
			01-	01-	04-	Alquiler y derechos de telecomunic	0,00		252 000,00	252 000,00
			02-	04-	02-	Repuestos y Accesorios	2 310 000,00	310 000,00	0,00	2 000 000,00
			02-	03-	99-	Otros Mat y productos de la construc	1 627 144,40	102 000,00	0,00	1 525 144,40
			02-	99-	01-	Utiles y mat de oficina y cómputo	77 410,00	0,00	500 000,00	577 410,00
			05-	01-	03-	Equipo de Comunicación	0,00	0,00	360 000,00	360 000,00
02-	02-					Recolección de Basura				
			01-	08-	04-	Manten y reparac maquin y eq producción	3 525 000,00	527 930,00	0,00	2 997 070,00
			02-	99-	05-	Utiles y materiales de limpieza	3 988 225,27	2 077 000,00	0,00	1 911 225,27
			05-	01-	04-	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	303 730,00	303 730,00
			01-	04-	02-	Servicios Jurídicos	0,00	0,00	108 900,00	108 900,00
			01-	02-	99-	Otros servicios básicos	0,00	0,00	200 000,00	200 000,00
			01-	01-	04-	Alquiler y derecho de telecomunicaciones	0,00	0,00	198 000,00	198 000,00
			02-	99-	99-	Otros útiles, materiales y suministros	0,00	0,00	3 500,00	3 500,00
			02-	99-	04-	Textiles y vestuario	1 600 000,00	0,00	1 213 800,00	2 813 800,00
			02-	99-	06-	Utiles y mat de resguardo y seguridad	1 557 861,75	0,00	577 000,00	2 134 861,75
02-	01-					Aseo de Vias				
			02-	99-	05-	Utiles y materiales de limpieza	2 530 000,00	433 600,00	0,00	2 096 400,00
			02-	99-	04-	Textiles y vestuario	800 000,00	0,00	433 600,00	1 233 600,00
02-	05-					Limpieza de Parques				
			02-	99-	05-	Utiles y materiales de limpieza	500 000,00	222 800,00	0,00	277 200,00
			02-	99-	04-	Textiles y vestuario	400 000,00	0,00	222 800,00	622 800,00
01-	01-					Dirección y Administración General				
			00	01	01	Sueldos para cargos fijos	177 226 797,57	18 385 871,40	0,00	158 840 926,17
			00	03	02	Restric al ejercicio liberal de la profesión	38 740 408,95	1 368 933,44	0,00	37 371 475,51
			00	03	03	Decimo Tercer mes	52 541 650,50	1 482 965,60	0,00	51 058 684,90
			00	04	01	Cont Pat seguro salud CCSS	16 051 107,91	904 377,58	0,00	15 146 730,33
			00	04	05	Cont Pat al BPDC	1 830 185,13	89 013,54	0,00	1 741 171,59
			00	05	01	Cont Pat Pensiones CCSS	10 630 557,52	534 081,25	0,00	10 096 476,27
			00	05	02	Cont Pat ROPC	33 858 422,33	1 646 750,51	0,00	32 211 671,82
			00	05	03	Aporte Pat FCL	5 506 484,64	267 040,62	0,00	5 239 444,02
			01	06	01	Seguros	6 286 801,20	670 896,58	0,00	5 615 904,62
			06	03	01	Prestaciones Legales	0,00	0,00	18 799 930,52	18 799 930,52
			00	01	05	Suplencias	1 386 117,28	0,00	2 250 000,00	3 636 117,28
			01	03	06	Comisiones y gastos por serv financieros	2 029 340,41	0,00	2 000 000,00	4 029 340,41
			01	03	07-01	Servicio certificación Registro Publico	125 285,00	0,00	1 500 000,00	1 625 285,00
			05	01	05	Equipo y programas de computo	2 613 632,41	0,00	800 000,00	3 413 632,41
			01-	01-	02-	Alquiler de Maq, Equipo y Mobiliario	2 966 200,00	1 000 000,00	0,00	1 966 200,00
			01-	05-	01-	Transporte dentro del pais	300 000,00	0,00	1 000 000,00	1 300 000,00
02-	07-					MERCADO Y PLAZAS FERIAS				
			02-	99-	03-	Productos de papel cartón e impresos	300 000,00	250 000,00	0,00	50 000,00
			01-	08-	01-	Mantenimiento de Edificio y Locales	0,00	0,00	250 000,00	250 000,00
						TOTALES	374 009 020,57	30 973 260,52	30 973 260,52	374 009 020,57

Arq. Diana Jiménez Espinoza: Estoy modificando contenido para poder comprar radio de comunicación para los muchachos, la idea es que tengan uno para chofer y uno que este en bodega, para que ellos se comuniquen mejor, porque tengo muchas quejas de que ellos utilicen sus datos de WhatsApp, internet y que no le estamos pagando el plan, igualmente cuando algún chofer necesita devolverse a la bodega o necesitamos, ellos no tienen datos, no tienen el plan de internet, entonces necesito brindarles alguna solución, la solución es esta que ya tenemos una contratación, entonces estoy habilitando para 4 radios y para el alquiler de estos equipos, sea como que la empresa los vende, pero también los derechos de



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



telecomunicaciones hay que alquilarlos, lo estoy presupuestando de aquí para fin de año, para brindarles 4 radios y lo otro que necesitaba comprar era artículos de oficina como papel, ampos, lapiceros, tóner y todo eso que no habíamos metido en el Ordinario, sino que venía en el Extraordinario, como no ha llegado pues no tenemos ahorita.

Se anexa al dictamen las justificaciones correspondientes.

Ing. Alexander Rodríguez Vargas: En recolección son varios puntos, uno que es para el equipo de mobiliario de oficina, la casetilla de guardas tanto de Relleno como del Plantel ya tuve una inspección de Salud Ocupacional, se ha identificado que los mobiliarios que ellos tienen no es el adecuado, están muy dañados, de hecho nunca se les ha comprado, siempre hemos utilizado los que han sobrado de aquí, entonces se cotizaron, entonces se va a cambiar lo que es la silla y el escritorio, Servicios Jurídicos esta es para constatar lo que es la traqueta de pesos y dimensiones de camión plataforma, el tema es porque como Gabriela y los Abogados de aquí son notario, no pueden, Otros Servicios Básicos esto es un tema porque hemos tenido un problema con lo que son los herbicidas, de hecho el Ministerio de Salud nos prohibió utilizar los herbicidas, los tenemos en el Plantel y después por denuncias de la misma señora dijeron que no podíamos y que teníamos que desecharlos de una forma como tiene que ser, entonces necesitamos esos recursos para hacer la contratación del desecho como tiene que ser, Alquiler y derecho de telecomunicaciones, como lo dijo Diana es la parte del derecho, nosotros ya compramos unos radios para los nuestros, se había presupuestado hasta mayo del año pasado y este año ya venía el recurso en el Extraordinario que todavía no ha ingresado, entonces estamos modificando para poder continuar junio y julio, luego como lo más pesadito es la parte de los textiles y vestuario, que va para los 3 departamentos, los muchachos se gastan los uniformes durante todo este periodo, igual con la parte de los zapatos también tuvimos unos problemas con la calidad, no duraron lo que esperábamos, se dañaron muy rápido, aquí no hay pruebas directamente para lo que son textiles y el pagar eso es bastante claro, hay que sacar los productos del país y básicamente eso sería los temas, porque en recolección, en parques y en aseo de vías hay una diferencia entre los precios.

Se anexa al dictamen las justificaciones correspondientes.

Lic. Diego Pérez Zamora: El tema de las prestaciones corresponde a la Tesorera – doña Lisbeth Tencio que se pensiono el pasado 30 de mayo, nos tomó por sorpresa, entonces tuvimos que correr a buscar el dinero, entonces al jubilarse don Mario y estar una persona interina en el puesto hay una diferencia salarial más que todo en la parte de las anualidades, también está el caso de la Secretaria de Concejo Municipal que no se ha podido nombrar, entonces hay una diferencia también con el tema de las anualidades y con el puesto de la Tesorera que tenía muchas anualidades, ese monto queda disponible, la persona que está en el puesto no tiene esas anualidades, entonces hay una diferencia salarial, de igual forma se aumentó los recursos para las suplencias tanto en la parte de la Secretaria del Concejo, la parte de Gestión Administrativa tanto guardas, misceláneos y ocupamos también para profesionales más que todo en el área de tecnologías de la información.

- **Oficio No. RH-JMS-061-2022 firmado por el Bachi. José Mario Murillo Solano – Encargado de Recursos Humanos a.i., dirigido al Lic. Allan Cedeño Vega - Contador Municipal.**



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Asunto: Suplencias

Permítame saludarle, con relación a la partida de suplencias en la administración, solicito respetuosamente considerar alimentar esta partida ante la necesidad de cubrir las vacaciones en departamentos como lo son secretaria, tesorería y gestión administrativa.

Se debe considerar algunos puestos como lo son oficinistas, plataformistas, misceláneos, agentes de seguridad y profesionales, que deben disfrutar sus vacaciones, siempre buscando que los funcionarios puedan disfrutar de su periodo de descanso y no se vean afectados los procesos institucionales y prestación de servicios correspondientes

- **Oficio No. RH-JMS-062-2022 firmado por el Bachi. José Mario Murillo Solano – Encargado de Recursos Humanos a.i., dirigido al Lic. Allan Cedeño Vega - Contador Municipal.**

Asunto: Remuneraciones

Permítame saludarle, con respecto a la partida de remuneraciones solicito respetuosamente considerar el análisis realizado para identificar el monto que se puede modificar sin afectar el pago de las remuneraciones.

Encargado de Recursos Humanos

CUENTA	NOMBRE	%	MONTO
	diferencia RRHH		
	01-01-00-01-01	624,747.00	624,747.00
00-03-02	Salario Escolar	8.33%	52,041.43
	Total, Base		676,788.43
00-03-03	Décimo Tercer mes	8.33%	56,376.48
00-04-01	Cont. Pat seguro salud CCSS	5.08%	34,380.85
00-04-05	Cont. Pat al BPDC	0.50%	3,383.94
00-05-01	Cont. Pat Pensiones CCSS	3.00%	20,303.65
00-05-02	Cont. Pat ROPC	9.25%	62,602.93
00-05-03	Aporte Pat FCL	1.50%	10,151.83
01-06-01	Seguros	3.74%	25,311.89
Total, Cargas		39.73%	212,511.57
Total General			889,299.99

La mayor diferencia entre el salario total del anterior y actual encargado del departamento radica en las anualidades, ya que existe una diferencia de 15 años. Este caso, el excedente se da a partir del mes de enero, ya que el anterior funcionario se jubiló de forma repentina por invalidez a finales de diciembre.

Secretaría Concejo Municipal

CUENTA	NOMBRE	%	MONTO
--------	--------	---	-------



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



	diferencia secretaria		
	01-01-00-01-01	667,510.00	667,510.00
00-03-02	Salario Escolar	8.33%	55,603.58
	Total, Base		723,113.58
00-03-03	Decimo Tercer mes	8.33%	60,235.36
00-04-01	Cont. Pat seguro salud CCSS	5.08%	36,734.17
00-04-05	Cont. Pat al BPDC	0.50%	3,615.57
00-05-01	Cont. Pat Pensiones CCSS	3.00%	21,693.41
00-05-02	Cont. Pat ROPC	9.25%	66,888.01
00-05-03	Aporte Pat FCL	1.50%	10,846.70
01-06-01	Seguros	3.74%	27,044.45
Total, Cargas		39.73%	227,057.67
Total, General			950,171.25

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado: Yo quisiera hacer una aclaración en relación jubilación de doña Lisbeth, por qué toma por sorpresa la jubilación de doña Lisbeth Tencio, doña Lisbeth Tencio al igual que cualquier funcionario puede acogerse a la jubilación cuando cumpla con las cuotas y garantía, siempre y cuando la persona comunique, nosotros por norma presentamos todos los años, nosotros habíamos conversado con doña Lisbeth, sabíamos que ya cumplió todo y doña Lisbeth no tenía la intención de irse este año, ella me solicita un día un espacio y me dice me voy, ya fui a la Caja, ya me puedo jubilar, a mí me dolió mucho porque es una persona muy dedicada y lo de las suplencias que Diego menciono también yo creo que es importante.

- **Oficio No. HM-064-2022 firmado por el Lic. Álvaro Castillo Cedeño – Coordinador Hacienda Municipal a.i., dirigido al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal.**

Asunto. Justificación Modificación #6-2022

A continuación, se adjunta las justificaciones respectivas.

Comisiones y Gastos por servicios financieros: a pesar de que se le habían incorporado ¢4.000.000,00 en la modificación 5, con el fin de continuar brindado al contribuyente el pago por métodos electrónicos, mientras se contaba con la aprobación del presupuesto extraordinario 2-2022, a la fecha de este documento, todavía se encuentra en análisis por parte de la Contraloría y debido a que no se tiene una fecha aproximada, se requiere cargar más recursos, ya que actualmente esta partida cuenta con ¢ 1.117.369,67. Según lo anterior, estos recursos son necesarios para poder brindar el servicio por un mes adicional.



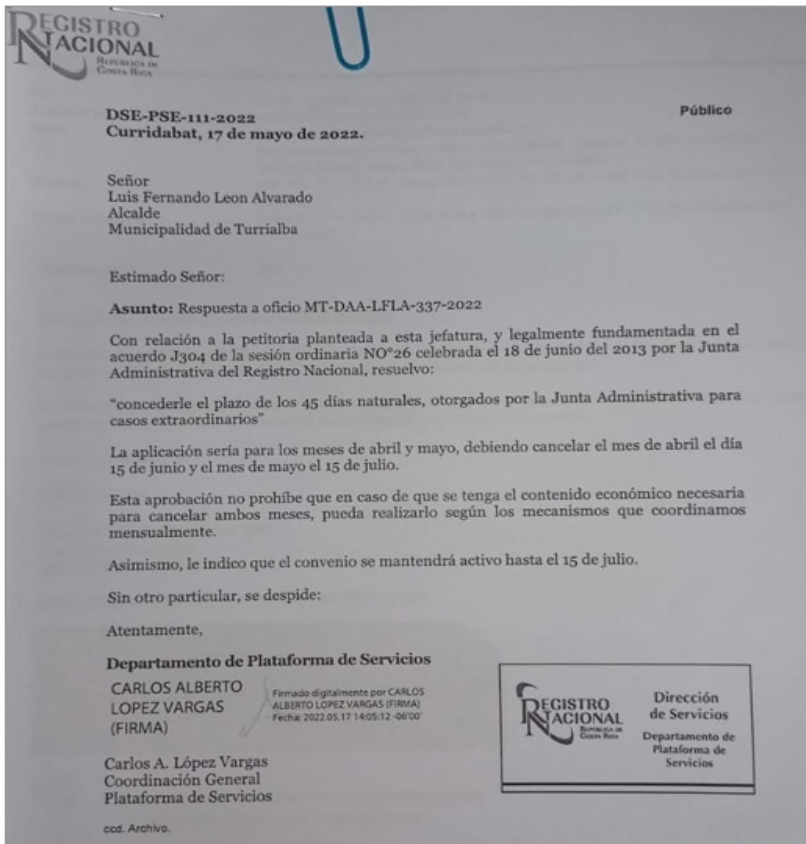
MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Cuenta.....	01.01.01.03.06.
Descripción.....	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES
PRESUPUESTO.....	26,160,197.70
COMPROMISOS.....	0.00
EGRESOS.....	25,042,828.03
SALDO OPERATIVO.....	1,117,369.67

Servicio Certificaciones del Registro Publico

Recurso necesario para pagar las certificaciones emitidas durante mayo y junio 2022, ya que, aunque se cuenta con una prorrogación hasta el 15 de julio, es probable que el presupuesto no llegue aprobado para esa fecha. Se adjunta imagen con el documento respectivo:



Licda. Rosaura Molina Romero: El tema del equipo de cómputo, es para comprar una computadora para el Departamento de Secretaria, es debido a que la computadora que ellas utilizan para las transmisiones del Concejo se dañó y los recursos que tenemos prácticamente ya están comprometidos, entonces no los podemos tocar, entonces en estos momentos no contamos con los recursos para la compra de ese equipo y las compañeras tuvieron que venir a reciclar de aquí a la par computadoras que había para poder estar trabajando estos días, con el tema del Mercado Libre nosotros tenemos una orden del Ministerio de Salud desde el año pasado, donde nos dicen que la rampa y la anchura de las puertas de ingreso de los servicios sanitarios no cubre con lo que dice la Ley 7600, en compañía del compañero Alexander y la empresa que había hecho esos baños fuimos a medir y en efecto no cumple, porque se le puso un marco de aluminio a las puertas para darle seguridad, entonces este marco que se le puso quito el tamaño, entonces ahorita hay que hacer unas mejoras por lo menos para atender el tema del Mercado Libre, porque no podemos tramitar permisos de funcionamiento hasta tanto no



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



tengamos algunos puntos de la orden atendidos y entre esos está el tema de las puertas, de la anchura de la rampa que ya fue cotizado y también el Ministerio de Salud nos dice que hay que hacer un tipo de estanterías en los baños, esto se había modificado el año pasado, pero por temas de tiempo no fue posible generar los procesos.

Se anexa al dictamen las justificaciones correspondientes.

Srita. Jennifer López Romero: Efectivamente lo que dice la compañera Rosaura, contamos con una computadora que la tenía la ex compañera Noemy desde hace más de 15 años, una Toshiba sumamente pesada, el compañero Nelson la analizó hizo la revisión y ya el disco duro pues no funciona más, contamos con 2 computadoras donadas que forman parte del Concejo, esas computadoras son las que utilizamos para grabar y sacar el video de YouTube, sin embargo el compañero Nelson igual hizo la revisión y ya el disco duro y la memoria no están funcionando, por la cual le hicimos la solicitud a la compañera Rosaura para la compra de la nueva computadora, que realmente estamos necesitando.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado: El tema de pesos y dimensiones, es un tema de notariado, la Municipalidad no puede realizar ningún financiado, entonces no puede realizar por notariado, me imagino que es un tipo de certificación lo que tiene que hacer el notario.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Procesaríamos la votación de la modificación entendiéndose que se anexen las justificaciones solicitadas, incluyendo el tema que pidió don Luis sobre el tema de la norma, o sea porque hay que hacerlo, me parece que es porque los tienen que tener, o sea porque tiene que ser notariado autorizado o autenticado, o sea no es el trámite de peso y dimensiones, sino porque requerimos de un notario, entonces hay que hacer la solicitud en ese sentido, me parece claro. Entonces aprobaríamos la Modificación No. 06 con las observaciones indicadas y solicitando que la Administración para que se tramite ante el Concejo dictamen de Comisión sea anexada la información planteada y solicitada. Los señores Regidores que estén de acuerdo en aprobar la modificación No. 06 por ₡30 973 260.52, sirvan hacerlo levantando su mano, aprobada por unanimidad, que así se haga trasladar al Concejo Municipal la información de la Modificación Presupuestaria No. 06.

SE ACUERDA:

Aprobar la Modificación Interna No. 06-2022, por un monto de ₡30 973 260.52. Aprobado por unanimidad de los Regidores presentes.

ARTÍCULO TERCERO
LECTURA DEL OFICIO SM-642-2022

ARTÍCULO SEGUNDO
INFORMES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL - REG. ARTURO
RODRÍGUEZ MORALES.

b) Asuntos de trámite urgente.

- 9. Nota suscrita por la M.Sc. Viviann Calvo Q. – Directora de la Escuela La Esperanza y el señor Alejandro Mora – Presidente de la Junta de Educación de la Escuela La Esperanza, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 25 de mayo 2022.**



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Acudimos a usted y queremos hacer de su conocimiento una importante necesidad que nuestra institución presenta, cuya resolución es de vital importancia para el funcionamiento de la misma.

Actualmente tenemos una población de 31 estudiantes, 11 en preescolar y 20 de primaria. Los cuales comparten una misma aula en la que se imparten todos los diferentes niveles de materno infantil a sexto, al mismo tiempo, en horario de funcionamiento de 7am a 1:15pm.

Es por esta razón que necesitamos; a partir de una estructura de granja avícola que pertenece a la escuela, y está actualmente en abandono y desuso, acondicionar un espacio de aula para preescolar, atención individual y otros servicios de apoyo, por lo que a través de donaciones de diferentes empresas hemos logrado conseguir el material para el planché del piso ya que presenta un gradiente de aproximadamente 10 cm, 10 sacos de cemento para repello de paredes, y cierre con malla ciclónica (de desecho que está en desuso) de los espacios entre el techo y las paredes para evitar la sustracción de los activos que ahí se ubiquen.

Para este efecto, contamos con el trabajo voluntario de los docentes y padres de familia los fines de semana y vamos poco a poco logrando este objetivo.

Si logramos poner cielo raso y piso cerámico, será de gran bendición ya que no contamos con el presupuesto, ni apoyo de gubernamentales para tal efecto.

Por lo anteriormente expuesto, es que solicitamos la ayuda urgente de la Municipalidad de Turrialba con la donación de 70 metros de piso cerámico y materiales para su respectiva colocación, a saber: fragua y mortero adhesivo. El espacio es de 7 metros de fondo por 10 menos de frente.

Le extendemos una cordial invitación para que en una visita pueda corroborar nuestro trabajo, las necesidades que enfrenta esta escuela, y de paso compartir un cafecito con nosotros.

SE ACUERDA:

Trasladar la nota presentada por la M.Sc. Vivian Calvo Q. – Directora de la Escuela La Esperanza y el señor Alejandro Mora – Presidente de la Junta de Educación de la Escuela La Esperanza al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal, para que realice una valoración, a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y al Consejo de Distrito de La Suiza. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Yo creo que el Alcalde había dado un informe sobre esto, entonces que la Secretaría nos haga llegar el informe del señor Alcalde, que lo había dado en el Concejo, para poderlo analizar por el fondo, entonces se le pide el informe al señor Alcalde sobre el Oficio SM-642-2022.

Al ser las 17:01 finaliza la Sesión.

(F) Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: En discusión el dictamen de Hacienda y Presupuesto, todos los informes se anexaron, lo que se había solicitado, eso es cierto si don Mariano, hago constar de que la Presidencia verifico que los informes que solicito tanto el Asesor – don Luis Guevara, como los miembros de la Comisión se anexaron, sobre todo en el caso de la suplencia que había que hacer algunas aclaraciones, eso se aclaró, en discusión el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, discutido. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarlo por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto. Transcríbase cada punto a quien corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

2. Dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración.

Reunión celebrada el día martes 28 de junio 2022, a las 15:15 p.m., con la asistencia de:

Reg. Randall Artavia Roda
Reg. Kevin Aguilar Sandí
Reg. Marco Octavio Arce Obando
Reg. Arturo Rodríguez Morales
Reg. Walding Bermúdez Gamboa

Se somete a aprobación de la Comisión de Gobierno y Administración la integración de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, todas vienen con el visto bueno de respectivo Supervisor Escolar, por lo tanto;

Se somete a aprobación de la Comisión las siguientes Juntas de Educación o Juntas Administrativa:

Escuela Verbena Norte
Escuela Grano de Oro
Escuela La Orietta – Santa Teresita
Escuela de Pacayitas
Escuela de Enseñanza Especial Turrialba
Escuela Dulce Nombre

SE ACUERDA: Nombrar los siguientes miembros en Juntas de Educación:

Escuela Verbena Norte:
Anais Josset Sánchez Zúñiga

Escuela Grano de Oro:
Sofía Morales Pérez
Hugo Jarquín Núñez

Escuela La Orietta – Santa Teresita:
Natalia Loria Gómez
Yennia Serrano Zúñiga



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Escuela de Pacayitas:

Delber Fuentes Araya
Francisco Pérez Montenegro
Teresa Vargas Ballesterero
Carlos Jiménez Salazar
Sonia Hernández Núñez

Escuela de Enseñanza Especial Turrialba:

María Rojas Cubero
Luis Gerardo Molina López
Jeannette Solano Vargas
Elena Pérez Núñez
José Joaquín Ramírez Vega

Escuela Dulce Nombre:

Jacqueline Alvarado Alvarado
Ronald Fernández Mora
Sidney Castro Torres
José Porras Araya
Yuleissi Gutiérrez Martínez

Al ser las 16:15 finalizó la reunión.

(F) Reg. Randall Artavia Roda – Presidente de la Comisión de Gobierno y Administración.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: En discusión el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración, discutido. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarlo por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración. Se aprueban las nóminas presentadas. Comuníquese a los señores Directores. Se les indica a los señores nombrados que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal, para proceder con su juramentación y el registro de firmas, la cual se realiza todos los lunes de 10:00 a.m. a 12:00 p.m. por el señor Presidente Municipal – Reg. Arturo Rodríguez Morales. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

3. Dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

28-06-2022

Presentes:

Reg. Kevin Aguilar Sandí – Presidente
Reg. Flora Solano Salguero – Vicepresidente
Reg. Mariano Sáenz Murillo

Al ser las 3:45 p.m., se reúne la Comisión en el Teatro Municipal, para conocer documento técnico elaborado por el Ing. Julio Mora, con respecto a la solicitud de viabilidad técnica para postes de telecomunicaciones en espacio público, derecho de vía, en referencia a la solicitud de la Empresa Golden Comunicaciones.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Una vez conocidos los informes técnicos tanto del Departamento de Desarrollo Urbano, Legal y de Junta Vial, la Comisión le recomienda al Concejo Municipal aprobar la colocación tipo poste de 24 metros de altura, con 50 centímetros de diámetro al costado sur de la Escuela Jorge Debravo, cumpliendo con todos los requisitos de Ley y los indicados en los informes legal y técnicos del Departamento de Desarrollo Urbano, del Ing. Gerardo Sequeira Pereira y del Ing. Julio Mora.

Al ser las 4:05 finaliza la reunión.

(F) Reg. Kevin Aguilar Sandí – Presidente de la Comisión.
Reg. Flora Solano Salguero
Reg. Mariano Sáenz Murillo

Reg. Flora Solano Salguero: Tienen que cumplir con todos la Ley, tener patentes y todos los requisitos de Ley tienen que cumplirlo, el informe que manda el Ingeniero Julio Mora se va a incluir en este dictamen, porque lo mandaron vía WhatsApp y no lo pudimos sacar.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: En discusión el informe de la Comisión de Obras Públicas, discutido. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarlos por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Obras Públicas. Transcribese a quien corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Al ser las 19:35 horas finalizó la Sesión

Arturo Rodríguez Morales
Presidente Municipal

Alejandra Solano Mora,
Secretaria Municipal a.i.